

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997)

RECENSIONES

BARROS, Carlos, ed.: **Historia a Debate**. Actas del Congreso Internacional «A Historia a debate» celebrado el 7-11 julio 1993 en Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 1995, 3 vols., ISBN, 920572-3-8 (obra completa).

En el verano de 1993 tuvo lugar en Galicia uno de los acontecimientos más espectaculares del reciente desarrollo historiográfico español. Carlos Barros, su principal artífice, había convocado para ello a españoles y extranjeros de excepcional relieve e importancia, representantes de escuelas y corrientes pocas veces reunidos en tal magnitud.

La ambición de la convocatoria, el amparo del Jacobeo y de la Xunta, quedaba manifiesta en el número de intervinientes (ponentes escogidos o comunicantes espontáneos: más de 150 conté entonces), pero no sólo en él. Más aún, su horizonte infinito de propuestas en torno a la metodología histórica y sus fundamentos epistemológicos hacían a aquella convocatoria excepcional: se trataba de algo así como «poner en orden» la disciplina entera, darle la vuelta incluso —si es que fuera preciso— o frenar su carrera desbocada (¿había «perdido el norte», como temía Julio Valdeón...?) Es decir, devolverle homogeneidad, hacerla inteligible al fin.

Con el tiempo transcurrido desde entonces, los textos publicados y contenidos en estos tres volúmenes que voy a comentar (1. *Pasado y futuro*, 2. *Retorno del sujeto* y 3. *Otros enfoques*), después de segre-

garse contribuciones específicas de Historia medieval y otras referentes a Galicia —publicadas por separado—, han ido hallando su lugar más exacto. Tres tipos de consideraciones cabe hacer el respecto, a mi modo de ver:

1. La forma en la que han sido editados los textos, reformando la estructura original del encuentro, no contribuye a mejorar su articulación interna. Sino quizá todo lo contrario. El lector repasará en vano los densos índices de los tres tomos tratando de encontrar anclajes en que apoyar una elección temática significativa, no meramente exploratoria y azarosa del contenido. De hecho, los epígrafes introducidos para la edición —muchos de ellos cubriendo un solo título y autor, especialmente en el segundo tomo— contribuyen activamente a reforzar la impresión de fragmentariedad en la disciplina de la Historia que el propio Congreso pretendía erradicar, según la insistente declaración de Carlos Barros.

Resulta difícil justificar, por poner un ejemplo, que una subsección titulada «Historia de las mujeres» —reducida además a sólo dos trabajos editados, del total de los textos presentados en su día— aparezca,

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

tras la segregación, flanqueada a su vez por otras dos subsecciones calificadas nada menos que, respectivamente, de «Historia cultural» y «Microhistoria»... ¿Paradoja o descuido? En cualquier caso, sobreviene perplejidad al enfrentarse al índice.

Tampoco creo acertada, realmente, la opción multilingüe (tan extensa) para una obra tan larga (76 contribuciones seleccionadas) y que pretende llenar tantas expectativas. Traducir y contextualizar serían pues, para mí, dos elecciones formales que han sido erróneamente descartadas por el editor, y que pueden condicionar en gran manera el uso que, finalmente, se haga entre nosotros de estas más de mil apretadas páginas. Muchas de ellas de especial relevancia, sin embargo, para esas cosas (todavía vivas) de las que los historiadores discutimos hoy.

2. Proporcionar *simultáneamente* a la comunidad científica de los historiadores españoles escritos de John Elliott, Chris Wickham, Lawrence Stone, Peter Burke, Roger Chartier, Gabrielle Spiegel, Bernard Lepetit, Giovanni Levi o Perry Anderson — estos dos brevísimos —, por citar sólo a los más influyentes, en versiones formalizadas para la ocasión — como aquí se hace —, es sin duda muy digno de alabanza. Incluso dándose, como se dio, la circunstancia de que muchos de esos textos — leídos en aquel magno evento como conferencias — no pudieran ser discutidos en efecto. (Pues no siempre se debió seguramente la falta de polémica, que Barros evoca con pesar en el prólogo, a la pasividad de los asistentes o a su falta de voluntad de discutir).

Con todo, no se halla siempre en ese tipo de textos, a mi modo de ver — salvo alguna excepción minoritaria —, la riqueza mayor de los tres tomos. Sino en otras contribuciones diversas, de procedencia varia en cuanto a sus inspiraciones y tendencias, de objeto muy distinto y con una sola variable común: que su inserción activa en el debate

en curso en nuestra historiografía sería, a estas alturas, tan oportuna como clarificante. (Desde la aparición pública de estos textos, en el 95, hasta el día de hoy, a pesar de su valor seguro, no me parecen sin embargo muchas las referencias hechas, ni a las piezas que se me antojan claves ni a otras tantas que pudieran, presuntamente, serlo).

Por razones de espacio, señalaré sólo unos cuantos entre los textos que considero de mayor importancia, a continuación. Por ejemplo, el de André Burguière («L'anthropologie historique et l'École des Annales», III:127, sigs.) no debería pasar desapercibido a los historiadores españoles, en general, para remozar y actualizar más de un estereotipo circulante en cuanto a lo que los «Annales» son, han sido y representan en la historiografía occidental. Igualmente el de Bernard Lepetit («La société comme un tout», I:147 sigs.), que no permite dudas ni componendas especulativas, ya, en cuanto a las filtraciones subjetivistas y antipositivistas que modifican sustantivamente discursos y objetivos dominantes en los años 70 en la Escuela, si no de raíz si, al menos, como tendencia creciente y expansiva. O los de Alain Boureau («Histoire et psychologie», III:139 sigs.) y Jacques Le Goff («Les retours dans l'historiographie française actuelle», III:157 sigs.) — leído en Santiago por Bernard Vincent —, éste mucho más escolástico y elemental que los anteriores, pero en cualquier caso relativizador y contextualizador de antiguos presupuestos.

Mención especial merecen, asimismo, los escritos de los italianos Bruno Anatra — sobre historia local — y, especialmente, Massimo Mastrogregori («Historiographie et tradition historique des souvenirs. Histoire "scientifique" des études historiques et histoire "globale" du rapport avec le passé», I:269 sigs.), extraordinariamente agudo. También los de los norteamericanos Robert Darnton («Diffusion vs. discourse: concep-

tual shifts in intellectual history and the historiography of the French Revolution», II:179 sigs.) —un autor en parte conocido, en España, a través de la obra de Roger Chartier— y Gabrielle M. Spiegel («Towards a Theory of the Middle Ground. Historical Writing in the Age of Postmodernism», I:169 sigs.), seguramente la más arriesgada de todas las contribuciones recogidas y una de las mejor compuestas. Muy recomendable es igualmente la lectura del trabajo de James S. Amelang («Microhistory and its discontents: the view from Spain», II:307 sigs.), especialmente útil —a pesar de su brevedad— para contextualizar nuestra propia experiencia, como colectivo de historiadores, en operaciones como la variación de la escala y el encuentro con la complejidad.

3. La importancia mayor, a medio plazo, del voluminoso texto colectivo editado por Carlos Barros, con todo, no reside posiblemente tampoco ahí. Sino en la aportación —por dispar y variopinta, irregular o incompleta que pudiera juzgarse, necesariamente— de los historiadores españoles. Consecuencia indirecta, si no función primera, de aquel Congreso que da pie a esta edición, y que supo lograr, multitudinariamente, ecos mediáticos importantes para una extensísima colaboración —buscada y espontánea, a la par las dos cosas— de profesionales de la Historia. Estudiosos y docentes, también, de distinta procedencia académica y geográfica (polacos —casi siempre interesantes—, rusos, centroeuropeos varios, iberoamericanos, sin olvidar Suecia, Zaire o Portugal), y muy distinta especialización y orientación metodológica (aunque gobernase el conjunto, finalmente, el interés visible por la suerte de los «Annales» y el marxismo, en la encrucijada ambos, que caracterizaba vivamente al editor y organizador). En este sentido, se echa de menos —en mi opinión— una cierta pre-

sencia neohistoricista (que no posmodernista), algo que hubiera podido equilibrar el conjunto.

En cualquier caso, es bajo aquella doble perspectiva crítica («Annales» y marxismo), no siempre coincidente, bajo la que se expresan por escrito en estas páginas —salvo excepciones— algunos de los autores españoles consagrados —muchos de los más buscados hasta hoy— para hablar de metodología, epistemología historiográfica y ciencias sociales, en general. Nadie quedará defraudado si busca allí los nombres que esperaba encontrar, muchos de ellos al menos. No hay muchas sorpresas o novedades, sin embargo, al leer lo que la mayoría de esos participantes escogidos dijeron y escribieron para la ocasión. Resultan estimulantes por el contrario, más allá de las grandes preguntas formuladas de encargo, textos de otra entidad y pretensiones. Por ejemplo, el de F. Vázquez («Los problemas de la explicación en historia de las mentalidades», II:37 sigs.), argumentado con rigor y erudición.

Conviene por lo tanto dejar constancia explícita de que —aquí o allá, colocados inopinadamente en un lugar u otro del conjunto— destacan nombres nuevos entre los autores españoles que hacen aportaciones de cierta calidad en esa trayectoria (J. Pro, M. A. Cabrera, J. M. Santana, J. Vaquero, I. Bazán, L. Domínguez y X. R. Quintana están entre los más interesantes, a mi modo de ver, siendo a la vez sin duda los menos pretenciosos). Sintomática muestra, me complace creer, de un interés creciente por la trama maleable de la historiografía, por su carácter no definitivo (y, por ello también, *precisamente*, «científico»). Decepcionan en cambio, por la suficiencia —y el escaso bagaje a la vez— con que se abordan, desproporcionadamente, objetivos de rango superior trabajos como los de M. Mar Garrido («¿La historia intelectual en crisis?

Hispania, LVIII/1, núm. 195 (1997) 349-392

El giro lingüístico y la historia social frente a la historia intelectual», II:201 sigs.) y Paloma Aguilar («Aproximaciones teóricas y analíticas al concepto de la memoria histórica. Breves reflexiones sobre la memoria histórica de la Guerra Civil Española (1936-1939)», II:129 sigs.).

Deficiencias de este tenor no estorban, sin embargo, el valor objetivo del conjunto, que es grande —e inusual, sin duda, entre nosotros—. Aunque no dejan de despistar enormemente en cuanto a los criterios de selección de textos para su publicación. (¿Nada de lo presentado sobre historia de las relaciones internacionales, por ejemplo, mereció ver la luz?). Si tenemos en cuenta, además, que cada uno de los dos trabajos de que he citado antes (Garrido y Aguilar) merecen un epígrafe para ellos solos

(«Memoria» *sic*), en este segundo caso, e «Historia intelectual», en el primero), y dada la importancia actual de rubros o categorías de esa especie en la historiografía universal, cabría el riesgo, para un lector ocasional de este imponente conjunto de trabajos, de sacar una impresión equivocada en cuanto a ese valor colectivo (que tanto importa en fin) encerrado en estos tres volúmenes, el peligro de formular un juicio no correcto, igualmente, en cuanto a su oportunidad.

Tanto el valor como la oportunidad son por el contrario, más allá de cualquier reticencia o desconfianza respecto al beneficio que, entre todos nosotros, hayamos extraído hasta hoy mismo de las enseñanzas aquí contenidas, de alta importancia y de gran magnitud.

Elena Hernández Sandoica
Universidad Complutense de Madrid

MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (Coord.): **Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII**, Universidades de Santiago de Compostela y Valladolid. Secretariado de Publicaciones. D. L. 1995, 404 págs., ISBN, 84-7762-480-1.

El libro recoge un conjunto de 16 trabajos, obra de investigadores, muchos de ellos consagrados, especialmente interesados por la antroponimia y su aplicación a la historia medieval de España. En el origen de la idea está, según confiesan, la convicción de que el análisis de los nombres de los individuos y la evolución de las formas de designación son instrumentos muy valiosos para el conocimiento de la sociedad, revelando aspectos para otras vías ocultos o desdibujados en temas como las migraciones, la cristianización, las relaciones entre la ciudad y el campo, las estructuras familiares o la configuración de áreas culturales diferen-

ciadas, por citar algunos de los más relevantes.

La idea en realidad ni es original ni aislada. Antes bien, surge en el ámbito hispano como un proyecto colectivo coordinado por el profesor P. Martínez Sopena, secundado por prestigiosos medievalistas (J. A. García de Cortázar, E. Portela, J. I. Ruiz de la Peña, etc.), con el que pretenden aplicar las directrices marcadas en una encuesta iniciada ya hace unos años en Francia y cuyos resultados se dieron a conocer en tres volúmenes (Universidad de Tours, 1989-1992) bajo el título *Genèse médiévale de l'Anthroponymie moderne* y la dirección de M. Bourin y P.

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

Chareille. Como allí, pusieron en marcha un programa de tratamiento informático de la información antroponímica conservada en los documentos medievales. Y como allí, las lógicas e inevitables diferencias producidas tanto en razón de las múltiples sensibilidades de los autores como por las desiguales aportaciones de las fuentes de información han podido ser suficientemente compensadas por la uniformidad del tema en cuestión, el riguroso marco instrumental dado por una ficha común de vaciado y el acotamiento cronológico y espacial: básicamente el tercio norte peninsular desde Creus a Finisterre en el tramo de los siglos X, XI y XII. Rematado el trabajo, además, con periódicas sesiones de puesta en común. Técnicamente, nada que reprochar. Si acaso, más bien, el reconocimiento de estar ante un modelo de trabajo coordinado y eficaz en la medida en que han logrado establecer contactos regulares entre estudiosos españoles de diversas universidades, entre éstos y especialistas franceses y entre los equipos universitarios de investigación y los órganos ministeriales con capacidad de financiación. Un buen proceder de cara a la superación del provincianismo y de la fragmentación del discurso histórico característicos de nuestra historiografía más reciente.

En los contenidos no hay lugar para las sorpresas. La recogida y análisis de decenas de miles de nombres y de formas antroponímicas han hecho posible ensayar una visión de conjunto sobre la riqueza de la antroponimia hispanocristiana con sus caracteres, evolución e inserción en un contexto social determinado. Desde luego, la entidad de los materiales documentales, hoy por suerte publicados en elevado número, y el desarrollo de las técnicas informáticas permiten avanzar en el registro de los datos, con su recuento y caracterización minucioso, como instrumentos cuantitativos de análisis. Por lo demás, el peso científico de los autores garantiza incluso de antemano el rigor pro-

cedimental y la solidez de los resultados.

Sin embargo, no esperemos de ellos que sean brillantes ni, aún menos, revolucionarios. La sucesión de clasificaciones de nombres y formas antroponímicas por categorías sociales, sexo, función social, función documental y género, nombres que se usan y que más se usan, etc., ocupa la mayor parte de las páginas del libro en lo que no dejan de ser meras y ordenadas recopilaciones onomásticas. ¿Tal vez una tarea inútil? ¿No estaremos, acaso, en nuestra desorientación historiográfica de fin de milenio, ante una nueva y preocupante demostración de los retornos de la historia, y en concreto del *retorno del sujeto* al modo en que lo interpretaba el positivismo formalista de antaño?

Por fortuna no es el caso. E. Portefa y M.^a C. Pallarés tienen como el resto de los autores bastante claro el horizonte: «El largo viaje a la búsqueda de nombres, la tarea de su clasificación y recuento sólo tienen sentido para el historiador cuando alcanza el nivel de la explicación social». Lo que se intenta es, pues, la búsqueda del sujeto individual, antropológico, pero teniendo como horizonte al sujeto colectivo, social. Es más que razonable la búsqueda de nuevas técnicas y la apertura a otras ramas de las ciencias sociales para avanzar en la ciencia histórica; en el caso que comentamos, la vuelta a «métodos cuantitativos» en la medida en que se hacen necesarios para que los «métodos cualitativos» progresen y consiguientemente se produzca la renovación historiográfica.

Es lo que aporta principalmente el libro. Lejos de quedar atrapados en la maraña de miles y miles de nombres propios, sus autores remontan vuelo y los valores a través del tiempo en su proyección social. El sistema antroponímico medieval como revelador de la sociedad feudal. A ese nivel es donde se logran los resultados más esperanzadores. Algunos, los más sobresalientes, se nos ofrecen resumidos en una útil parte final de Conclusiones, y entre otros, que:

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

1) La elección de nombres y las formas de designación que identificaban a los hombres entre los siglos X y XIII no eran arbitrarios sino que respondían a modelos estables, susceptibles de evolución, por lo que su conocimiento permite conocer hechos sociales y culturales de gran calado.

2) La difusión de nombres dobles (el nombre individual, más, generalmente, el *nomen paternum*), a partir de la segunda mitad del siglo XI, estaría denunciando fenómenos sociales tan básicos como la consolidación de la familia conyugal, la privatización de la tierra y un mayor grado de sedentarización de los grupos humanos. En el fondo estaríamos ante la coincidencia entre mutación antropométrica e irrupción del sistema feudal, como ya viera G. Bois en otros territorios más al norte al denunciar el arraigo de la explotación familiar y de los linajes a la tierra.

3) Los nombres y las formas antropométricas ponen en la pista sobre corrientes de población, procedencia y destino de los repobladores o sobre los diferentes estratos culturales que pudieran coincidir en una determinada región.

4) Si bien no es perceptible desde la antroponimia la diferenciación entre nobles y campesinos, algunos estudios evidencian un mayor interés de los miembros de la nobleza por subrayar su pertenencia a un linaje mediante el añadido del patronímico a su propio nombre. En todo caso ponen rotundamente de manifiesto el alto grado

de masculinidad con que ha sido caracterizada tradicionalmente la Edad Media.

5) La evolución antropométrica guarda relación con el nivel de urbanización de los núcleos del norte peninsular al adoptar en las ciudades formas de designación más completas mediante la inclusión, junto al nombre propio, de la indicación profesional, un topónimo de origen a un apodo, así como con el asentamiento de poblaciones foráneas en ellas.

Estos y otros aspectos son una muestra, incompleta pero representativa, de las posibilidades que la antroponimia puede ofrecer como elemento revelador de la sociedad feudal en la que los nominados se hallaban. Como los mismos autores reconocen, se trata de una primera aproximación al tema por lo que sus resultados nacen con la impronta de la provisionalidad. Otros estudios sin duda más detenidos vendrán para ampliar, matizar, confirmar y corregir lo que aquí se dice. En todo caso, metidos en los terrenos del número y de la medida, este tipo de estudios no deberá olvidar que maneja técnicas cuyo pleno valor científico adquieren sólo si se ponen al servicio de teóricas interpretaciones globalizadoras. Así sucede en *Antroponimia y Sociedad*, con la ventaja en este caso de tratarse de un trabajo en equipo, siempre más propicio a evitar las solitarias y desconcertantes andanzas que con frecuencia emergen en el actual panorama de la investigación histórica.

Luis Martínez García

Universidad de Burgos

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino: **Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del Reino Leonés (siglos IX-XIII)**, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995, 460 págs., ISBN: 84-7762-462-3.

La década de los años 80 fue testigo en España de una brusca eclosión de las investi-

gaciones sobre Arqueología Medieval; en concreto, para el ámbito castellano-leonés

Hispania, LVIII/1, núm. 195 (1997) 349-392

ese período permitió abrigar grandes esperanzas sobre el futuro de una disciplina tradicionalmente subdesarrollada. La realidad fue otra, y esa hornada de investigadores chocó con diversos obstáculos que obligaron a rebajar con mucho las expectativas iniciales. De los numerosos trabajos emprendidos, pocos llegaron a culminar en Tesis Doctorales publicadas y la mayor parte de los investigadores no pudieron encontrar un sitio en la Universidad, donde la docencia específica en Arqueología Medieval solía estar ausente de los viejos planes de estudios y, por lo general, sigue estándolo en los nuevos.

En este contexto, el caso de J. A. Gutiérrez González es atípico, ya que se trata de uno de los pocos investigadores que, formando parte de la avanzadilla del «boom» de los 80, ha conseguido trazar una trayectoria académica que pasa por el Doctorado en la Universidad de Valladolid (1989) y culmina con la docencia en la Universidad de Oviedo, una de las pocas de este entorno en las que existe una línea coherente de investigación en Arqueología Medieval, debida en este caso al tesón de Javier Fernández Conde.

A la ya larga serie de trabajos publicados por Gutiérrez González viene ahora a añadirse el libro objeto de este comentario, que si bien responde básicamente a los contenidos de su Tesis Doctoral, no es una Tesis más. Las circunstancias arriba expresadas permiten considerarlo como la aportación más relevante hasta el momento de uno de los contados arqueólogos medievalistas jóvenes que están en condiciones de desarrollar a largo plazo una línea de investigación sobre el ámbito castellano-leonés.

Este libro puede ser considerado un claro exponente de las preocupaciones de los arqueólogos medievalistas de los 80, para los cuales era un reto fundamental superar la brecha existente entre una Arqueología centrada en la Prehistoria y el Mundo Clá-

sico y para la cual la época medieval era un mero apéndice estudiado de manera muy colateral, y la Historia Medieval, ajena a las argumentaciones arqueológicas y sin vías de comunicación, en términos de lenguaje científico, con la orilla opuesta. El deseo explícito de romper con esta tendencia llevó a muchos especialistas a enfocar sus trabajos con un doble objetivo: por una parte, avanzar en el conocimiento básico de un campo de estudio arqueológico casi virgen; por otra, insertar estas investigaciones en la discusión de problemas específicamente históricos, en los que la Arqueología podía aportar un imprescindible caudal de nuevos datos, así como de renovación metodológica. La obra de J. A. Gutiérrez González asume estos presupuestos desde sus inicios; centra su atención en una temática (el estudio de fortificaciones) tradicionalmente abordada desde puntos de vista eminentemente formales por arqueólogos e historiadores del arte o intenta insertarla en el análisis de las estructuras sociales y políticas en las que estas construcciones alcanzan su plena significación. Este propósito, explícito en la Introducción, justifica que mi comentario deba deslindar las dos facetas y considerar la manera en que ambas se imbrican.

El catálogo de fortificaciones ocupa la mayor parte de la obra. Se presenta de manera ordenada y exhaustiva la información disponible sobre cada uno de los asentamientos estudiados, acompañándose de abundante material gráfico y referencias bibliográficas y documentales (en mi opinión sería deseable que las dos últimas estuviesen sistematizadas en apartados específicos, independientemente de su utilización para el comentario de cada enclave). En conjunto, se puede decir que todo este bloque constituye un repertorio de fortificaciones medievales leonesas de enorme valor para los investigadores, no sólo por la

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

exhaustividad de la prospección, sino también, especialmente, por la calidad del proceso de los datos y su presentación. Ello por sí sólo hace que la obra merezca una acogida muy favorable, pero la intención expresa del autor es ir más allá de la mera recopilación de datos sobre fortificaciones. En este sentido, cabe considerar en primer lugar la Parte I, dedicada al análisis estructural de la arquitectura militar, y que se organiza en tres apartados, referentes a la localización de los asentamientos, su tipología y las técnicas y materiales de construcción. Debe señalarse el gran valor que este bloque tiene para el arqueólogo medievalista, puesto que supone una magnífica presentación de la problemática del estudio de este tipo de construcciones, con abundante ejemplos concretos procedentes del espacio estudiado, pero cuyas líneas básicas pueden ser aplicadas también a otros sectores de la Cuenca del Duero y a espacios más alejados. Desde el punto de vista estrictamente arqueológico es notable la exhaustividad del apartado dedicado a técnicas y materiales, pero el más valioso (y a mi juicio el más arriesgado) es el que trata la tipología de construcciones. Hacer una tipología siempre entraña, en cierto modo, poner sobre la mesa una interpretación de los datos; también supone dar valor a determinados elementos que sirven para agrupar los casos individuales por encima de la variabilidad particular. J. A. Gutiérrez González ha optado por combinar dos criterios: morfológico y cronológico, destinados a discriminar la estructura y funcionalidad de los edificios y su ubicación temporal: de esta manera se llega a un repertorio de 6 tipos: castros, motas, recintos fortificados terrestres, castillos, recintos amurallados de ciudades y villas, y puestos de control y vigilancia de vías. De acuerdo con esta división, se procede a un estudio global de cada tipo, relacionándolo con la morfología del espa-

cio geográfico en que se presenta y con las circunstancias históricas del período.

Es preciso, finalmente, prestar especial atención a la Parte II, dedicada al estudio de los sistemas de fortificación en relación con la implantación feudal, dado que se trata del bloque que da sentido al título general de la obra. En él se aborda la cuestión de la imbricación de los sistemas de fortificaciones en el proceso de génesis y maduración de la sociedad feudal durante los siglos IX al XIII. Se ha estructurado esta parte en cuatro unidades que cubren sendos lapsos cronológicos: el avance astur hacia el valle del Duero en el siglo IX; la colonización y organización del territorio durante el siglo X; la fragmentación del poder feudal (980-1140) y la reordenación del territorio de Alfonso VII a Alfonso IX (1140-1230).

En la primera de estas secciones, el autor empieza por distanciarse de la tradición historiográfica despoblacionista y apostar por la permanencia de población en la meseta del Duero, lo que no es óbice para que, a continuación, realice una profunda y seria crítica de la postura continuísta, especialmente en la versión representada por A. Barbero y M. Vigil. De las obras de estos dos autores pone en entredicho algunos puntos ya debatidos por historiadores y arqueólogos, como la existencia del *limes* norteño, la tradición astur de ataques sobre la meseta y el carácter *gentilicio* y *poco romanizado* de las poblaciones cantábricas altomedievales. Tanto esta revisión bibliográfica como el desarrollo argumental posterior permiten adscribir el trabajo de J. A. Gutiérrez González en la corriente historiográfica (actualmente hegemónica en las Universidades del noroeste español) que recurre a lo que he denominado en varias ocasiones «*modelo colonizador*» como recurso explicativo de la génesis del poblamiento y la organización territorial altomedieval en la Cuenca del Duero. No voy a extenderme sobre la crítica

de este modelo, cosa que ya he hecho en otras ocasiones; basta con decir que parte de la minimización de la población autóctona meseteña: desde mediados del siglo VIII el valle del Duero quedaría «*mermado humanamente y su población empobrecida, dispersa y desarticulada políticamente; convertido en una «tierra de nadie», y su población empobrecida, dispersa y desarticulada políticamente; convertido en una «tierra de nadie», un vacío político, ajeno y no reconocido por ninguna estructura de poder»* (pág. 99). A partir de aquí, el reino astur, progresivamente feudalizado, se proyectará sobre este espacio incorporando sus tierras y sus gentes y sometiéndolos a la dinámica del control social feudal. Como buen arqueólogo, Gutiérrez González se resiste a despachar la cuestión con una mera alusión a la inexistencia de «*datos arqueológicos*», como es corriente entre los historiadores documentalistas, pero aún así, se limita a sembrar algunas dudas sobre la supuesta desarticulación de las poblaciones meseteñas (págs. 100-101), que quedan como meros receptores de la acción organizadora procedente de un patrón feudal y cuyo impulsor es la Monarquía.

En este proceso juegan un papel clave las fortificaciones. El planteamiento de partida es que «*las construcciones militares no sólo reflejan los avances sociales, técnicos y materiales, sino que son instrumentos utilizados por un grupo social —aquí la dinámica y expansiva monarquía astur-leonesa progresivamente feudalizada— para ejercer y asegurar el control militar del espacio ocupado»* (pág. 85). De esta manera, J. A. Gutiérrez González elabora una visión del crecimiento político de la monarquía astur-leonesa y su expresión en los sistemas de fortificaciones de los siglos IX y X. Las páginas dedicadas a los siglos XI y XII están presididas por la atención a la señorialización y al fenómeno de las *pueblas*, con la aparición

de recintos urbanos fortificados; en este apartado se concede también especial importancia al estudio del sistema de fortificaciones que en la segunda mitad del siglo XII jalona la frontera entre los reinos de León y Castilla.

Tanto en una etapa como en la otra, se percibe un planteamiento que vincula las fortificaciones con los poderes feudales y éstos con la Monarquía, de manera que el estudio de las fortificaciones es el de la formación política astur-leonesa. Creo que conviene hacer algunas observaciones a esta forma de presentar los procesos. En primer lugar, y como es característico del «*modelo colonizador*», hay una insuficiente atención al papel que pudieron desempeñar las poblaciones autóctonas meseteñas en la formación de la sociedad feudal, y subsecuentemente, en la articulación de las redes de fortificaciones, lo cual es especialmente notorio en el estudio que se hace de los *castra* de la Alta Edad Media. A despecho de otras líneas de trabajo que han incidido en la vinculación entre estas entidades y el desarrollo meseteño autóctono (F. Reyes Téllez), se apuesta por una utilización «desde arriba» apoyada en una utilización de las fuentes escritas en la que prima la evaluación de su fiabilidad en términos diplomáticos sobre la crítica de su génesis y contenido en tanto que productos históricos. Este último rasgo metodológico, característico también del «*modelo colonizador*» puede conducir a explicaciones de los procesos más próximas a los presupuestos de los grupos sociales que generaron los documentos. Algo parecido se puede decir de la parte dedicada a las *pueblas* plenomedievales, donde el eje explicativo recae en la rivalidad de los dos reinos y en la construcción de una línea defensiva fortificada entre ambos, un tema que, en mi opinión, desde los estudios de Mañanes y Valbuena se ha venido sobredimensionando al desplazar

Hispania, LVIII/1, núm. 195 (1997) 349-392

hacia la funcionalidad de defensa fronteriza lo que es un fenómeno de implicaciones económico-sociales de mayor alcance.

En resumen, el trabajo de J. A. Gutiérrez González constituye un magnífico panorama arqueológico de las fortificaciones medievales leonesas, acompañado de una reflexión muy valiosa sobre su ubicación, tipología y aspectos técnicos. Por otra parte, se traza una línea de conexión coherente y precisa entre las fortalezas estudiadas y la evolución política del reino, especialmente en lo referente al desarrollo de la Monarquía y al crecimiento de los poderes feudales. Sin embargo, y partiendo del título de la obra, se echa en falta una reflexión más profunda sobre el papel de los centros fortificados en la articulación de las relaciones de poder en el ámbito local. Están insuficientemente tratadas las dimensiones territoriales de las fortificaciones y su papel en la jerarquización del poblamiento y en la generación de instancias de enclavamiento y control político del campesinado, así como en los procesos de generación y detración de excedente económico. No se trata, a mi juicio, de omisiones del autor

sino, más bien, de las consecuencias de su toma de postura en torno a lo que promete ser uno de los grandes debates historiográficos de los próximos años. Con todo, estas apostillas no deberían hacer olvidar que estamos ante un trabajo de altura y que, además, constituye una notable excepción en el panorama historiográfico por su forma de abordar simultáneamente problemas arqueológicos e históricos, equilibrando el recurso a fuentes de una naturaleza y otra; en definitiva, se trata de una obra muy notable y un estímulo importante para los que pensamos que la Arqueología Medieval no es una disciplina diferente de la Historia Medieval y que, al menos en lo tocante a la Alta Edad Media, los historiadores están llamados a manejar de forma igualmente solvente y crítica las fuentes escritas y las arqueológicas. En buena medida, el libro de J. A. Gutiérrez González cierra un ciclo personal del autor y abre la puerta a una etapa nueva en la cual, teniendo en cuenta su peculiar ubicación metodológica, es de esperar que desarrolle su línea de trabajo, que es una de las más significativas del caldo de cultivo historiográfico en que se forjó.

Julio Escalona Monge

Instituto Bachillerato de San Fernando de Henares

RANFT, Andreas: *Adelsgesellschaften, Gruppenbildung und Genossenschaft im spätmittelalterlichen Reich*, Jan Thorbecke, Sigmaringen, 1994, 364 págs., 3 mapas, 4 ilustraciones.

Digámoslo claramente; ciertamente he aquí una de las obras más interesantes escritas en los últimos años sobre la nobleza alemana a fines de la Edad Media. Este libro se halla en el cruce de varias corrientes de investigación en Alemania:

por una parte el estudio de la nobleza, corriente tradicional pero renovada al aproximarse al estudio de los fenómenos de socialización con los que está relacionada; no nos podemos extrañar pues de que este estudio sobre las «sociedades de

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

nobleza» en cuanto forma de agrupamiento de nobles haya surgido de una tesis de habilitación realizada en Kiel bajo la dirección de Werner Paravicini, quien ha estudiado los viajes a Prusia de la nobleza europea y ha codirigido con A. Ranft y Holger Kruse el inventario de las sociedades nobiliarias y de las órdenes de caballería en el Imperio al final de la Edad Media. Otra corriente de investigación es la de la historia de los grupos sociales constituidos (*soziale Gruppen*, una noción más precisa en alemán) como las gildas, cofradías, comunas, órdenes, etc..., estudiadas a partir de los trabajos de Otto von Gierke, y más recientemente de Otto Gerhard Oexle, bajo el ángulo de su constitución y del mantenimiento de su cohesión (esencialmente mediante el juramento, la comida en común, la conmemoración de los miembros difuntos).

A. R. comienza por recordar las principales orientaciones de la historia de las órdenes y sociedades de caballería y muestra la gran confusión terminológica; la posición tipológica y la ausencia de espíritu crítico que reinan oponiéndose a cualquier comprensión de un fenómeno que afecta a lo esencial de Europa, pero también a conocer la especificidad de una forma de asociación propia de algunas regiones del Imperio, que el autor ha bautizado como «sociedad de nobleza» (*Adelsgesellschaft*). Estas sociedades, particularmente frecuentes en la Alemania centromeridional (Franconia, Suabia, hoya renana) tienen como particularidad, en efecto, el no estar polarizadas bajo un príncipe o un señor poderoso como ocurre con las órdenes o sociedades de caballería (que sirven en definitiva para consolidar lazos de fidelidad y de dependencia), sino que más bien están fundadas sobre la base de una asociación libre de nobles que se reconocen como iguales (fuera de eventuales diferencias de título), asociación

dotada de estatutos y garantía mediante el juramento individual de cada miembro. A. R. pasa a continuación a estudiar algunos casos. Se trata de dos sociedades de la Alemania centromeridional los *Fürspänger*: «los de la hebilla» (de cintura) en Franconia (su insignia era la hebilla de la Virgen depositada por Carlos IV en Nuremberg) y la sociedad «del Asno» en el medio Rin y del Lahn al Neckar: dos documentos detallan su reclutamiento, el de los *Fürspänger* desgraciadamente ha sido dotado también en parte con el texto del documento de la «del Asno»; la importancia de éstos reside en el hecho de que, de una parte, ambos en su origen son ordenanzas sobre el torneo noble a fines del siglo XV (las de Würzburg de 1479, de Heidelberg, 1481, y del Heilbronn, 1485), ordenanzas y torneos que han jugado un papel decisivo en la organización de la nobleza meridional, convertida en el siglo XVI en «caballería del Imperio»; por otra parte, estas dos sociedades tienen la inmensa ventaja (y solamente ellas) de estar documentadas gracias a su registro corriente (*Protokollbuch*), donde se han anotado los estatutos y sus modificaciones, los gastos, las decisiones tomadas en sus capítulos, los problemas de funcionamiento, etc... Estos registros y diversas fuentes han servido como base para el estudio de las dos sociedades, según un plan casi idéntico: nombre, fecha de aparición y documentación, extensión espacial y temporal del reclutamiento, organización (capítulos, jefes/«reyes» elegidos, cancillería, mensajeros y heraldos), finanzas, fundaciones religiosas, justicia interna, conmemoraciones, torneos y fiestas, modelos de vida caballeresca, evolución final (después del siglo XV); las listas de los miembros de las sociedades figuran en un anexo. Elegir tal modo de exposición, si bien permite una descripción precisa de las estructuras y características de cada una de las dos sociedades, presenta siempre dos

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

inconvenientes: lleva a repeticiones y hace la presentación tediosa —lo que en todo caso no es dramático— pero sobre todo impide ver claramente cierto número de puntos de comparación y diferencia. Entre los puntos comunes, señalemos especialmente el período de fundación (A. R. data en contra de la tradición, pero ciertamente con razón, la fundación de los *Fürspänger* en 1392; la sociedad «del Asno» se remonta a 1387/1397), el culto mariano, el marco esencialmente urbano de sus actividades, la constitución de círculos de paz fundados sobre el arbitraje en el seno de las sociedades y, en ocasión de los torneos, entre miembros de sociedades diferentes, y la atención dada al torneo. En cambio, un punto de diferencia, que me parece de importante significado y consecuencias, pero que no aparece más que solapadamente y A. R. parece haber descuidado, es que estas dos sociedades parecen corresponder a dos modelos diferentes de estructuración social. La de los *Fürspänger*, con toda evidencia, se basa en un modelo que podríamos calificar como «linajístico», reclutándose los miembros de padre a hijo o sino en el seno de los «yelmos y escudos de armas» (designación metafórica del linaje) de los miembros muertos, y el número de los miembros está teóricamente limitado; la admisión de los nuevos linajes procede de la cooptación, la invitación de otros nobles a los torneos se hace en el marco de sus linajes y la sociedad acaba finalmente, en el siglo XVII, en cuanto «sociedad privada» reservada únicamente a los miembros de dos casas nobles. Por el contrario la sociedad «del Asno» procede de un modelo de estructuración más horizontal, que refiriéndonos a la dimensión esencial de la acción colectiva de la nobleza que es la *Freundschaft*, la *amiticia*, podríamos calificar como «amistosa»; conservando la connotación parentelar, introducida por el modelo de los

Fürspänger (sobre todo si se quiere ver en este fenómeno asociativo una forma de parentesco ficticio, lo que el culto dado a la Virgen no puede sino confirmar, ya que este último parece haber constituido en Occidente una figura «total» del parentesco), podríamos también caracterizar ambas sociedades como basándose una en un modelo de filiación (los *Fürspänger*), la otra en un modelo de alianza («del Asno»). Esta última sociedad, en efecto, nunca mantiene el linaje como cuadro de reclutamiento o de movilización, presenta una fuerte tendencia igualitaria nivelando formalmente las diferencias de título e imponiendo una disciplina en el vestido y en el boato (con posibilidad de una ayuda material puntual a sus miembros en dificultades), se preocupa de una manera general por su disciplina interna y su cohesión, introduce como forma de selección de los miembros de la nobleza la prueba de los cuatro cuarteles de nobleza (lo que es también, es necesario subrayarlo, una prueba de integración en el tejido nobiliario), se compromete en pruebas de fuerza de cara a los príncipes y termina por constituir el corazón humano y simbólico de un cantón de la *Reichsritterschaft* [caballería imperial] (los miembros de la sociedad forman el grueso de los miembros del cantón de Kraichgau, cuyo blasón incluía un asno).

La indicación puntual de diferencias entre las dos sociedades que hace A. R. no permite calibrar suficientemente bien hasta qué punto las dos sociedades remiten a dos modelos completamente diferentes de organización social, que pueden ser considerados como fruto del azar o como una especificidad local: si los *Fürspänger* no tienen aparentemente la dimensión «militante» de los «del Asno» frente a los príncipes, no ocurre lo mismo con otra sociedad de Franconia, la del «Unicornio», observada rápidamente por A. R., pero que

ha sido objeto de estudios por Klaus Rupprecht (*Ritterliche Herrschaftswahrung in Franken. Die Geschichte der von Gutenberg im Spätmittelalter und zu Beginn der Frühen Neuzeit*, Neustadt an der Aisch, 1994), cuya organización recuerda mucho a la «del Asno» y que se opone notablemente a una sociedad constituida alrededor del margrave de Brandemburgo-Ansbach, la sociedad «del Oso», cuyo texto de fundación estipula que sus miembros se deben ayuda mutua como si fuesen de su «linaje» (*geslecht*). El modelo «linajístico» correspondería pues a una forma específica de representación de la organización aristocrática, distinta de la representación «horizontal». Formas de representación cuya traducción o la prescripción en el nivel de las sociedades habría podido ser objeto de un estudio interesante.

Estos dos estudios de casos han sido continuados por una parte donde la atención de A. R. se amplía al conjunto de sociedades tal como han sido registradas y descritas en el inventario señalado anteriormente. Se trata primeramente de restituir la importancia del torneo en el fenómeno de las sociedades (y accesoriamente descartar el término *Turniergesellschaft*, «sociedad de torneo», que estorba inútilmente el panorama historiográfico). El torneo aparece así a la vez como el gran «revelador» de la existencia de las sociedades (en razón de múltiples textos y blasones a los que da lugar) y como el punto de convergencia de todas las «sociedades de nobleza», cualesquiera sean los fines iniciales confesados o enmascarados. Desde el punto de vista de la relación con el torneo, parece que lo esencial de las «sociedades de nobleza», que se suceden desde mediados del siglo XIV, puede reducirse a los dos tipos fundamentales que constituyen en definitiva las sociedades de los *Fürspänger* y «del Asno». En todo caso el torneo no constituye nunca el único fin de las sociedades, las cuales presentan por lo

demás otras dos dimensiones que las convierten en auténticos instrumentos de promoción de la nobleza: la sociopolítica (*ständig*) y la de confraternidad.

Las sociedades sirven en efecto como lugares donde se forja o se sustenta la cohesión de la pequeña y mediana nobleza de cara a los príncipes, quienes no son fáciles de engañar y, según las configuraciones locales, las condenan, intentando sustituirlas o socavarlas. Estas deben ser situadas en el contexto general del «movimiento asociativo» de los nobles a fines de la Edad Media, el cual toma igualmente la forma de alianzas o de ligas, admitiendo la doble pertenencia a varias agrupaciones, y que pretende constituir frente a los príncipes (ellos mismos con frecuencia unidos en el seno de asambleas de paz territorial) bloques compactos de nobles en paz entre sí y solidarios de cara al exterior. Una acción colectiva que explica en parte el destino diferente de la nobleza de estas regiones respecto a las de otras partes de Europa o del Imperio. Por lo demás, e indisolublemente, las sociedades tienen una marcada dimensión de confraternidad, incluso con frecuencia la más antigua conocida para ciertas sociedades. Esta dimensión de confraternidad descansa en prácticas religiosas comunes, fundación de capellanías y misas, remembranza de los miembros fallecidos, todo lo que constituye la sociedad como un conjunto fuertemente agrupado de vivos y muertos. El último aspecto general estudiado es el de las relaciones con la ciudad. A. R. recuerda que las sociedades nobiliarias fueron esencialmente fundadas en ciudades, que sus «sedes sociales» y eclesiásticas estaban en la ciudad y que sus actividades asociativas y representativas (capítulos, procesiones, banquetes, torneos y bailes) se desenvuelven ahí, incluyendo también ciudadanos. Por consiguiente hay que revisar la opinión habitual de una oposición irreduc-

Hispania, LVIII/1, núm. 195 (1997) 349-392

tible entre ciudad y nobleza a fines de la Edad Media, hecha de odio, envidia e incompreensión, y ésta no es una de las menores aportaciones a las que invita este libro.

El cuestionamiento de este esquema, con todo, no es suficiente. Pues si A. R. tiene ciertamente razón en mostrar que los nobles y las villas coinciden efectivamente —en una práctica cotidiana que por otra parte va más allá del marco de las sociedades nobiliarias— es poco cuestionable que un discurso de hostilidad nobiliaria hacia las ciudades en esta misma región ha visto la luz al menos hacia 1450 como bien lo ha demostrado recientemente Klaus Graf («Feinbild und Vorbild. Bemerkungen zur städtischen Wahrnehmung des Adels», *Zeitschrift für die Geschichte des Oberrheins*, 141 (1993), 121-154). La resolución de la contradicción no es posible si no se distingue bien práctica y discurso, siendo necesario articularlo de nuevo. He ahí uno de los fallos de la obra. Si A. R. se esfuerza en construir y justificar el segundo término de su concepto de *Adelsgesellschaft*, «sociedad» (de ahí el estudio favorecido por los principios de asociación y de cohesión), no ocurre lo mismo con el primer término, *Adel* («nobleza»), utilizado de una manera en todo descriptiva (el conjunto de los nobles). Sin embargo, esta noción es muy problemática y constituye un tema de primer orden en la producción de un nuevo orden social surgido de representaciones adecuadas a fines de la Edad Media, que se construyen sobre oposiciones semánticas y discursivas entrecruzadas (entre otras ciudad/nobleza). De esta manera, las sociedades nobiliarias no deberían ser concebidas como lugares de unión de nobles y de su autorepresentación frente a los príncipes y las ciudades, sino sobre todo como uno de los instrumentos mediante los que se forja la noción misma de nobleza, uno de los

medios de producción social (de sociogénesis, se podría decir) de la nobleza al final de la Edad Media.

La obra acaba con voluminosos anexos: cuadros y gráficas presentan la evolución del número de las sociedades y de los miembros de las dos sociedades estudiadas de manera particular, así como para éstas, el reclutamiento, los lugares de reunión, los jefes y «reyes» elegidos, los gastos anuales, los capellanes de los *Fürspänger*, los gastos por misas de difuntos, de los banquetes de la sociedad «del Asno»; edición de los estatutos de los *Fürspänger*; lista detallada de los miembros de las dos sociedades. El examen del caso particular de un «linaje» franco-niano miembro de los *Fürspänger* permite evaluar la precisión de los datos recogidos. Los Thüngen (de hecho solamente una rama) no formaron parte de los fundadores pero son los primeros en unirse a éstos, al menos desde 1401.

La lista detallada de los miembros de la sociedad da para los Thüngen 10 personas, pero de entrada aparece el problema de que todos éstos no están emparentados de padre a hijo; y de hecho, el Dietz (de otra rama) señalado como miembro de los *Fürspänger* en 1481 a partir del «Libro del torneo» de Georg Ruxner aparece de hecho en este último en cuanto miembro del séquito del duque Otto (un Wittelsbach del Palatinado, de una rama no reinante): que aparezca también entre los «Franconianos» designados para la organización no basta para hacer de él un miembro de los *Fürspänger*, en tanto que otros de estos «Franconianos» son miembros de la sociedad del «Unicornio» (y es también el caso para Dietz, si se acepta el texto publicado por K. Rupprecht y el hecho de que Dietz aparece al menos desde 1483 como «rey», situación sin duda poco compatible con una entrada tan reciente). La mención de un Albrecht von Thüngen solamente en los

«Anales» de J. Müllner —un texto del siglo XVII que presenta frecuentes inexactitudes— no es determinante (no está confirmada por ningún otro documento) y por tanto es menos verosímil que los otros Thüngen se hayan sucedido aparentemente de padre a hijo o a veces de hermano a hermano. Esta sucesión aparece a la luz una vez eliminadas los dobles contados para dos personas sobre la base de dataciones erróneas de la muerte de los miembros, errores que proceden aparentemente de retoques defectuosos en los escudos colgados antiguamente en una iglesia de Nuremberg; no hay más que un Wilhelm (caballero, muerto en 1407) en lugar de dos, y dos Hilprant (uno muerto en 1412, otro, caballero a veces llamado también Hilpoldt, en 1492) en lugar de tres. La sucesión sería así: Wilhelm I, después su hermano Hildebrand I, después Hildebrand III (nieto de Wilhelm), Philipp I, Sigmund II (hermanos, hijos de Hildebrand III), después Christoph (hijo de Philipp). En el caso de hermanos, hay que señalar que Sigmund II no aparece en la sociedad más que después de la muerte de su hermano Philipp, en tanto que Hildebrand I no aparece nunca en las fuentes antes de 1407. En buena lógica deberíamos suponer que el hijo de Wilhelm I y padre de Hildebrand III, Sigmund I, fue miembro de la sociedad (sin lo cual la «plaza» de los Thüngen habría pasado al linaje, lo que no está atestiguado —no habiendo ningún Albrecht que pueda ser considerado), lo que coincidiría bien con el hecho de que hubiese destacado en el torneo. En definitiva, podríamos contar de manera plausible con siete Thüngen. El número dado por A. R. ha sido sobrevalorado, lo que proviene de una atribución demasiado generosa a los miembros de los *Fürspänger* (caso de 1481), por otra parte debido a que falta un distanciamiento respecto a fuentes tan problemáticas como los «Anales» de Müllner y la lista

de los escudos pintados en Nuremberg. Si se tiene en cuenta el hecho de que estas dos críticas valen sin duda para el conjunto de los miembros señalados como de los *Fürspänger*, se deberá considerar que el número de miembros proporcionados no puede constituir otra cosa sino su tamaño, pero también que el orden de frecuencia dado por los cuadros 3 y 11 (importancia y duración de la presencia de las familias [sic] miembros) expresa *grosso modo* el orden real, compensándose en parte las sobrevaloraciones. Por lo demás es útil la puesta al día del reclutamiento en una determinada rama de los Thüngen, cuyos miembros fueron los menos hostiles de entrada a toda medida de los príncipes, andando con rodeos y dando pruebas de una debilidad en lo accesorio para preservar lo esencial; su presencia en una sociedad como la de los *Fürspänger* (menos orientada hacia aspectos más políticos que hacia la promoción de una identidad nobiliaria), más que en una del tipo de la «del Asno» o del «Unicornio» parece plenamente congruente con su línea global de acción. Aunque sin duda bastante pesado, un estudio prosopográfico un poco preciso de los miembros de las dos sociedades estudiadas habría dado posiblemente, además de listas más fiables, informaciones significativas en cuanto a la inserción de las sociedades en el correspondiente panorama nobiliario. Señalemos también que el caso de los Thüngen muestra igualmente que el mapa de reclutamiento de los *Fürspänger* (además de su lectura errónea), aparentemente basada en la sola utilización del *Protokollbuch*, no es completo, ya que alguno de los lugares de residencia del «linaje» no figure (se trataría, para la rama en cuestión, de Burgsinn).

Estas críticas finales no deben, sin embargo, pasar por alto lo que ha sido dicho al comienzo, ni el hecho de que un fenómeno tan importante en la evolución

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

de la aristocracia al final de la Edad Media como el de las «sociedades de nobleza» dispone por fin de un estudio de referencia sólido, más rico en información de lo ha sido posible mostrar aquí, ordenando la abundancia de noticias dispersas que conciernen a sociedades con frecuencia mal

conocidas y otras veces abandonadas a los fabricantes de sueños medievales, y permitiendo por primera vez una visión global de la dinámica nobiliaria actuando en el Imperio al final de Edad Media, bien alejada de la simple huida en el ideal caballeresco imaginada en el otoño de la Edad Media.

Joseph Morsel

(Mission historique française en Allemagne, Gotinga) [Traducción, Carlos Estepa]

TEISSEYRE-SALLMANN, L.: **L'Industrie de la soie en Bas-Languedoc. XVII^e-XVIII^e siècles**, París, Ecole des Chartes, 1995, 417 págs.

La historiografía sobre la industria textil francesa de finales del Antiguo Régimen se ha visto enriquecida recientemente con la publicación de dos importantes obras: la de L. Teisseyre-Sallmann, objeto de la presente reseña; y la de D. Terrier *Les deux âges de la proto-industrie. Les tisserands du Cambrésis et du Saint-Quentinois, 1730-1880*. París, 1996. Se trata, no obstante, de dos trabajos completamente diferentes. Aparte de la distinta ubicación geográfica del área de estudio (el sur y el norte del país respectivamente), la raíz básica de la diferencia procede de las características propias de los sectores textiles que se desarrollaron en ambas zonas. En el primer caso, el eje central del estudio es la industria de la seda, una actividad esencialmente urbana regulada por corporaciones gremiales. En el segundo caso, es la elaboración de tejidos finos de lino la actividad fundamental de la primera fase protoindustrial (la correspondiente al siglo XVIII), una industria que se desarrolla en el medio rural, al margen de regulaciones corporativas. Todo ello explica el distinto enfoque con el que se ha efectuado el análisis. L. Teisseyre margina deliberadamente en su estudio la aplicación del modelo protoindustrial; y, aunque insiste

en la división de papeles que se establece entre la ciudad y el campo y presta cierta atención a la pañería rural difundida en los montes Cevennes, su interés se centra en resaltar el papel coordinador ejercido por la ciudad, defendiendo que Nîmes era el centro fundamental de la región industrial surgida en el Bajo Languedoc oriental. Por el contrario, el objetivo de D. Terrier se centra en la aplicación del modelo protoindustrial a la región estudiada, aunque admitiendo la existencia de factores que no se ajustaban completamente al modelo descrito en su día por F. Mendels: se trataba de una región agrícola rica y productiva; los tejedores o «mulquinières» no pertenecían a las capas más bajas de la comunidad rural; sus comportamientos demográficos no eran uniformes y comportaban una cierta limitación de la natalidad; etc. Por tanto, ambas obras constituyen un reflejo evidente de la diversidad de sectores y de modelos de organización de la producción industrial existente en la Francia del Antiguo Régimen.

Centrándonos en la obra de L. Teisseyre, su punto de partida son las transformaciones producidas en la economía urbana de Nîmes durante el siglo XVII. La pañería, que

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

constituía la principal actividad industrial de la ciudad, tendió a la decadencia en la segunda mitad de la centuria, desplazándose su ejercicio al medio rural. Pero la ciudad no se desindustrializó, produciéndose una reconversión de buena parte del artesariado hacia la sedería, cuyo despegue se sitúa en torno a 1660, desmintiéndose que su impulso fundamental fuese la política hostil hacia Avignon aplicada por Colbert en esta época. Por el contrario, el colbertismo dificultó el desarrollo sedero al imponer, por medio del estatuto de 1682, las normas de producción de la fábrica lionesa, lo que dejaba escaso margen de acción a los fabricantes de Nîmes. En cambio, la política mercantilista acabó favoreciendo el desarrollo del otro sector que caracterizó la economía de la ciudad: la confección de géneros de punto. Ya que al propiciar la creación de un oficio propio, facilitaba su independencia del resto de sectores textiles; y al concentrar su ejercicio en determinadas localidades (Nîmes y Uzès en el Bajo Languedoc), imponía el control de la ciudad sobre dicha actividad.

En la segunda parte, L. Teisseyre analiza la creación de una red industrial regional articulada en torno a Nîmes. Era ella la que comercializaba los tejidos de lana elaborados en los montes Cevennes. Su difusión y desarrollo se refleja a través de las memorias de inspección de manufacturas de 1692 y 1708. Se trataba de tejidos de baja calidad destinados tanto al mercado nacional como al internacional y producidos por artesanos independientes de pequeñas localidades o aldeas rurales. Es, por tanto, un sector al que se hubiese podido aplicar el modelo protoindustrial, aunque ello habría exigido una profundización de la investigación en una línea que se alejaba demasiado del núcleo argumental del trabajo. El papel vertebrador de Nîmes fue potenciado por el desarrollo de la confección de géneros de

punto, ya que los fabricantes de la región debían inscribirse obligatoriamente en su corporación. Y la sedería también contribuyó a la articulación de la economía regional, puesto que si bien fue una actividad exclusivamente urbana, favoreció la difusión de la sericicultura.

En la tercera parte se analiza la evolución de los diversos sectores textiles durante el siglo XVIII. Con respecto a la confección de géneros de punto, su crecimiento fue espectacular, alcanzando su momento culminante en la década de 1770, e iniciando a partir de entonces un cierto declive. Los telares se distribuían prácticamente por mitad entre la ciudad y el resto de la región. Pero mientras que éstos producían medias de lana, aquéllos se especializaron progresivamente en la elaboración de medias de seda destinadas al mercado colonial español. Por su parte, el desarrollo de la sedería se vio dificultado por la imposición de la reglamentación lionesa. De ahí que sólo se acelerase a partir de mediados de la centuria, cuando la influencia fisiocrática permitió un mayor grado de libertad. Puesto que Nîmes no podía competir con el núcleo fundamental de la sedería francesa, tuvo que especializarse en la confección de tejidos ligeros y mezclados destinados a los sectores sociales más modestos. Fue ello lo que permitió también el desarrollo de la sericicultura regional, ya que una producción de calidad mediocre no podía soportar los elevados precios de una materia prima procedente en gran medida del exterior. Además, la propia mediocridad de la sedería de Nîmes favoreció el surgimiento de un sector industrial autónomo basado en el cardado del hiladillo y los desperdicios de la seda. Esta materia prima era esencial tanto para la confección del tejido mezclado de seda como para la elaboración del burato, el último reducto que quedó en la ciudad del sector lanero, pues utilizaba esta materia prima en la trama.

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

Finalmente, la cuarta parte se centra en el control ejercido por los comerciantes sobre la sedería. Se trata de un fenómeno muy común en el sector, teniendo en cuenta los elevados precios de la materia prima y las largas esperas en la recuperación del capital que se derivaban de la comercialización del producto. En el caso de Nîmes, el desarrollo del «Verlagssystem» se vio favorecido, además, por las reducidas dimensiones de los talleres artesanales en la sedería y por la frecuencia de la práctica del alquiler del telar en el caso de la confección de géneros de punto. Los empresarios parecían tener en esta ciudad una concepción bastante moderna del negocio, especializándose en la elaboración de tejidos de bajo precio y consumo masivo, y tratando de adaptarse, e incluso anticiparse, a las exigencias de la demanda para satisfacer los «caprichos» de la moda. Sin embargo, cuando esta última evolucionó en favor de los tejidos de algodón, hicieron gala de un comportamiento muy tradicional, reclamando medidas proteccionistas que impidiesen su desarrollo, en lugar de propiciar la reconversión de las fábricas hacia el nuevo sector textil. De ahí

que la sedería experimentase una irreversible decadencia que culminaría con su definitivo hundimiento a mediados del siglo XIX.

En conjunto, la obra de L. Teisseyre tiene el mérito de centrar su atención en un centro sedero secundario cuyo desarrollo se vio continuamente obstaculizado por la fulgurante preeminencia que Lyon ejercía sobre el sector. El estudio, realizado con una gran minuciosidad y erudición, permite apreciar perfectamente las estrategias seguidas por los fabricantes de Nîmes para hacerse un hueco en el mercado: especialización en tejidos ligeros y baratos; diversidad de sectores y modelos textiles desarrollados; oposición a la reglamentación, salvo cuando les resultaba favorable, como en el caso de la confección de géneros de punto; adaptación a las exigencias de la moda, etc. Sin embargo, al igual que otros centros sederos menores, su actividad industrial se hundió con el desarrollo del sector algodonero, al no producirse la consiguiente reconversión. Quizás convendría profundizar en las circunstancias de este fracaso, que L. Teisseyre atribuye básicamente al conservadurismo de los empresarios.

Ricardo Franch Benavent

Universidad de Valencia

MORICEAU, Jean-Marc: **Les fermiers de l'Île-de-France. L'ascension d'un patronat agricole (XV^e-XVIII^e siècle)**, París, Fayard, 1.069 págs. (Incluye anexos, relación de fuentes y bibliografía, índices y relación de mapas, gráficos, tablas e ilustraciones.)

En las páginas introductorias a este extenso libro, que en su origen constituyó una Tesis de Estado defendida en 1992 en la Universidad de París IV, Jean-Marc Moriceau reconoce que «l'histoire rural n'est plus à la mode». Y no resulta difícil estar de acuerdo con estar de acuerdo con este diag-

nóstico, pues a partir de los años fecundos que van de 1960 a 1975, durante los cuales aparecieron publicadas obras fundamentales, resultado de largos años de trabajo — baste citar las de Pierre de Saint-Jacob, Pierre Goubert, René Bachrel, Abel Poirineau, E. Le Roy Ladurie, Pierre Vilar y Jean

Hispania, LVIII/1, núm. 195 (1997) 349-392

Jacquart—, la temática fue abandonada por buena parte de los investigadores, dispuestos a acometer otros proyectos cuyas aportaciones al acervo de conocimientos de la comunidad científica no siempre estuvieron a la altura del fervor que en momento despertaron, prueba de que, al cabo, las modas se compadecen mal con el estudio reposado de problemas de envergadura. En este contexto de un cierto desapego hacia una línea de investigación que había llegado a reputarse de clásica, la obra del profesor de Caen —y uno de los principales promotores de la Association d'Histoire des Sociétés Rurales, que publica la revista semestral *Histoire et Sociétés Rurales*— adquiere un valor añadido, al atreverse a transitar de nuevo por senderos hoy poco concurridos, desbrozados en su momento por P. Goubert, J. Jacquart o M. Lachiver, y abrir al tiempo nuevas perspectivas desde las que enfocar el análisis de un grupo social.

Pues el objetivo que se propone Jean-Marc Moriceau en su voluminoso libro de más de mil páginas —publicado sin embargo por una prestigiosa editorial comercial— consiste en llevar a cabo una «Historia social diferencial», para desvelar la cohesión y singularidad de un grupo bien definido, en concreto los *fermiers* de las planicies que rodean París. Para ello combina los métodos clásicos de la Historia Económica y Social con el recurso a la genealogía, a la reconstrucción de familias y a la biografía. Las listas de *tailles* de 443 circunscripciones fiscales, de 1740-1789, le permiten identificar a los protagonistas y realizar luego su seguimiento hacia atrás y hacia adelante, sentando una primera conclusión: «la plupart des fermiers du règne de Louis XVI descendaient en droite lignée d'un aïeul déjà chef de culture au temps de Charles VI» (pág. 33). Aparte de las fuentes demográficas y de las impresas en la época, utiliza 431 inventarios, 1.153 contratos de

matrimonio, 385 particiones de bienes (materiales clásicos de la Historia Social, pero que informan de aspectos nucleares de la empresa agraria) y archivos privados, entre los que destaca el de los Chartier (cubre de 1604 a 1951 y sirvió de base a otro libro de la autoría del propio Moriceau y G. Postel-Vinay).

La obra está organizada en tres partes. En la primera trata de la formación de un grupo social y abarca el siglo y medio que va de 1450 a 1600. Aunque no queda claro cómo se llega a *fermier*, sí se constata que la gran explotación es en la zona una herencia antigua, muy anterior al siglo xv. Lo que se produce entre 1450 y 1500 es una restauración agrícola, con la consolidación de familias que luego seguirán de *fermiers*. Resultó decisivo al respecto el apoyo de los propietarios, mediante avances de capital, arriendos largos y una renta no excesiva (en este punto el compromiso es «efímero», pues de 0,88 hls/ha en 1450-1459 se pasa a 1,80 hls en 1490-1499 y a 2,38 en hls/ha en 1520-1529). De 1500 a 1560 los *fermiers* se consolidan como «aristocracia campesina», al conseguir de hecho la transmisión de la explotación en el seno de la familia, al acceder a pequeños oficios políticos de gran poder decisivo en el ámbito local y al conseguir el correspondiente reconocimiento social (visible en los calificativos de *marchand-laboureur*, *honorable homme*, *honnête personne*, en los enterramientos en lugares destacados de la iglesia, en el apadrinamiento masivo de los niños de la comunidad). A partir de estos peñaños, los siguientes pasos recorridos en la segunda mitad del xvi se orientan hacia el control de un espacio regional, proceso facilitado por la elevada fecundidad de las parejas (6,4 hijos de media, de los que 4 llegan a adultos), lo que les permite enviar a descendientes a arrendar otras *fermes* (las

Hispania, LVIII/1, núm. 195 (1997) 349-392

familias Berson, Papelart, Granneron, constituyen buenos ejemplos).

En la parte segunda enlaza las características y funcionamiento de la gran explotación entre 1540 y 1660, cuando oscilaba de 20 a 90 ha (pudiendo las grandes *fermes* dividirse a reagruparse según los avatares de la familia). El estudio de la mano de obra empleada (jóvenes de 16 a 30 años), de la organización de los cultivos, de los derechos colectivos y de los límites del individualismo, del equipamiento ganadero, del equipamiento ganadero, de la «rutina progresista» de las labores (contrastando los textos de los agrónomos con la información de los fondos notariales) y de los rendimientos agrarios (que, en el caso del trigo pasan de 17,9 hls/ha en 1542-1608 a 22,6 en 1702-1740) permite conocer con exhaustividad la dinámica de las *fermes* y el modo de vida de los *fermiers*.

En la tercera parte aborda «el tiempo de los cambios», o el período que va de 1660 a mediados del XVIII. Una época caracterizada en principio por las grandes dificultades de los *fermiers* (que soportan una elevadísima presión fiscal, unos salarios al alza, una renta que no cede hasta 1709 y unos precios muy bajos para el trigo), con endeudamientos y quiebras espectaculares; una época también en la que se asiste a una antes desconocida concentración de explotaciones (que miden de promedio 200 ha en el último cuarto del XVII) y en la que se buscan métodos más fluidos de comercialización de los cereales. Así, los supervivientes de la criba aparecen a mediados del XVIII instalados en la opulencia, constituyendo un nuevo tipo social: los *fermiers-gentilshommes*, que se ennoblecen, encargan escudos y se hacen retratar; que manejan grandes sumas de dinero, y se trasladan a París para signar los contratos nota-

riales y celebrar las bodas; que se adhieren al «proceso de civilización» en lo que toca al mobiliario, ropas, decoración de las estancias, alimentación, adquisición de libros..., de modo que entre 1660 y 1750-1759 el interior de las viviendas nota una «verdadera revolución».

Hace ya tiempo que diversos historiadores habían prestado atención a los *fermiers* (Jean Jacquart para la propia île-de-France, P. Goubert para la Picardía, H. Neveux para el Cambrésis), pero nadie, que sepamos, acometiera hasta el presente una investigación tan completa como la llevada a feliz término por Jean-Marc Moriceau, al utilizar, según decíamos al comienzo, junto a las fuentes y métodos de la Historia Económica y Social, las posibilidades de la demografía histórica, de la biografía y de la genealogía para seguir a lo largo de siglos la suerte de numerosas familias. El resultado es una obra exhaustiva, rigurosa, novedosa en múltiples aspectos y hasta de lectura amena a pesar de su extensión, motivos por los que la comunidad de historiadores modernistas debe celebrar su aparición. Cabe mencionar, por vía de reparo, que el grupo de *fermiers* se presenta en el libro un tanto aislado, sin que apenas se traten sus relaciones con la comunidad vecinal; y en lo que toca a las páginas dedicadas a «les lumières à la campagne» sospechamos que podrían quizá enriquecerse de tomar en consideración las nuevas aportaciones de la historia cultural (de R. Chartier, de R. Muchembled, entre otros). Pero a una obra que aborda en la larga duración, desde perspectivas varias, el estudio de un grupo social, no puede exigírsele que explore hasta el fondo todos y cada uno de los problemas tratados, porque la misma especialización de los investigadores lo impide.

Pegerto Saavedra

Universidad de Santiago de Compostela

VANDENBULCKE, Anne: **Les Chambres des Comptes des Pays-Bas espagnols. Histoire d'une institution et de son personnel au XVII^e siècle**, Editions de l'Université de Bruxelles, Bruselas, 1996, 251 págs., ISBN: 2-8004-1147-3.

Durante el curso académico 1994-1995, la señorita Vandembulcke leyó en la Universidad Libre de Bruselas su Tesis Doctoral presentada en tres volúmenes, y cuyo título se corresponde exactamente con el del presente libro. Parece pues que esta obra sea el resumen de su doctorado (aunque nada se indica al respecto); y ello no sólo por el título, sino igualmente a causa de la estructuración del trabajo, que delata ser un compendio. Lo decimos en primer término por la irregular y estrafalaria separación de los capítulos, muchos de ellos de tres o cuatro páginas a lo sumo, sin que falten algunos de una sola página. Luego, por las llamadas que hace a un supuesto aparato estadístico y gráfico del libro que sin duda existirá, pero que aquí no asoma por ninguna parte. Finalmente, por prometer ampliaciones a este trabajo que por su índole sugieren el aprovechamiento más completo de una obra matriz. Estas claras muestras de su prisa por publicar culminan sobre la cubierta, donde al título que habla del siglo XVII sucede un cuadro de Hyacinthe-Joseph van Beughem, funcionario de Hacienda cuya vinculación con el Seiscientos es obvia, pues nació en 1674, pero cuya indumentaria recuerda la del más rancio petimetre del siglo de las luces (sin que le falte la clásica peluca empolvada), todo ello para despiste del comprador y futuro lector. La Biblioteca Real de Bruselas, donde ha trabajado la autora, rebose de grabados seicentistas que hubiera podido utilizar con provecho.

Por suerte, la investigación es más sólida. Vandembulcke nos habla en más de una ocasión de su trabajo como fruto de búsquedas comenzadas en 1991, si bien la dedicación a la temática del libro viene de atrás. En efecto, consta que ha hecho varias aportaciones

desde finales de los años ochenta al pasado de la administración central de los Países Bajos bajo los Habsburgo, y muy particularmente de las Cámaras de Cuentas. Así, se ha ocupado de la venalidad de oficios en los Consejos Colaterales (sobre lo que ha escrito un libro), y del personal de las instituciones centrales y provinciales de los Países Bajos españoles durante el XVII. Asimismo, ha participado en la importantísima recopilación hecha por un grupo de historiadores modernistas sobre la historia y fuentes institucionales de los Países Bajos en tiempos de los Habsburgo, titulada *De Centrale Overheidsinstellingen van de Habsburgse Nederlanden (1482-1785)*, cuyos dos volúmenes aparecieron en Bruselas el año 1995. Esa dedicación al tema institucional le ha llevado también a pedir el asesoramiento de los mejores especialistas en la materia antes de redactar el trabajo que comentamos. Actúa pues muy cuerdamente al recordarnos que su trabajo es fruto del tiempo, condición inherente al buen quehacer de todo historiador, aunque no haya cumplido con el precepto que blasona al preparar esta edición.

El libro se divide en dos grandes partes: características y evolución de las *Chambres des Comptes* por un lado, y status socioprofesional de los funcionarios adscritos a ellas, por el otro. Ello ha llevado a la autora a consultar fondos sobre todo en Bélgica, como era de esperar, pero también por Francia, Holanda y la misma España. Vandembulcke conoce la lengua española y ha trabajado en Simancas, fondo indispensable para averiguar los entresijos del personal adscrito a las *Chambres*. Esperemos que cunda el ejemplo de esta historiadora en su país.

El doble propósito que guía el trabajo, implica por lo pronto un estudio compara-

Hispania. LVIII/1, núm. 195 (1997) 349-392

tivo entre las *Chambres des Comptes* a través de sus estatutos y vicisitudes durante el XVII y respecto de otras instituciones similares. El Seiscientos tiene la gran ventaja de la relativa estabilidad de las instituciones (frente al caos del siglo XVI) al haber quedado divididos los Países Bajos entre un norte protestante y un sur católico. De todos modos, la búsqueda documental es ardua, requiriendo del especialista paciencia y tenacidad. El resultado es un mejor conocimiento de las tres *chambres des Comptes*: la de Lille (trasladada a Brujas en 1667), la de Brabante (sita en Bruselas) y la de Gueldres (cuya sede es Ruremonde), que llevaron una evolución paralela pero independiente hasta ser unificadas en 1702 por Felipe V. Por ellas se quiere reconstruir el mecanismo de control fiscal; esto, combinado con los reglamentos de gestión y los datos referentes al personal, posibilita un estudio bastante completo de las instituciones, que se comparan sumariamente al final del libro con otras similares (*Conseil des Finances* flamenco y Cámaras de Cuentas de las Provincias Unidas, Francia y España). Son excluidas del estudio la Cámara de Lieja, por no pertenecer a la monarquía, y la del Franco Condado (Dole), por llevar una gestión independiente. El resultado es muy interesante en cuanto a la estructura institucional, pero tiene dos grandes limitaciones que esperamos la autora supere en el futuro. Una es la no vinculación con el soberano y con el régimen español. Al menos nominalmente, las *Chambres* debían presentar un estado contable anual al monarca como señor del País Bajo, y tener disponibles las cuentas ante cualquier inspección; hay datos al respecto en los archivos. Por consiguiente, el lector ignora cómo se veían en Madrid las Cámaras flamencas, cómo se juzgaba su trabajo, o dentro del mismo Flandes, cuáles eran las relaciones con el gobierno de Bruselas, poblado de his-

panos que defendían los intereses del soberano y administraban los dineros venidos de la península a través de la *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, una mezcla peculiar de Ministerio de Hacienda, de Exteriores y de Defensa en los Países Bajos. De este modo, al faltar la vinculación con los órganos de poder, falta asimismo la dimensión política de las Cámaras (el peso político, como se diría en el XVII). Y ello nos conduce hacia otro problema no resuelto: los aspectos técnicos de la contabilidad, y por lo tanto, el grado de fiabilidad de los resultados obtenidos. La autora se escuda en el estudio institucional «puro» de las Cámaras, como si aquél no englobara las tareas contables y la trascendencia de las instituciones objeto de análisis.

El segundo gran bloque del libro lo constituye el funcionariado, abordando así la vertiente administrativa, un tema huérfano de estudios historiográficos (con dos excepciones: Pierre Roose, presidente del Consejo Privado, y el conde de Bergeyck, tesorero general del *Conseil des Finances*). La colación de los presidentes de las Cámaras era privilegio del monarca, mientras que el resto de los funcionarios dependía del Gobernador General de turno, pero consultando siempre a los organismos respectivos; hubo general aquiescencia en Madrid respecto de las recomendaciones venidas de Bruselas. En cuanto a los oficiales, no requerían ninguna formación específica, aunque abundaban los legistas. Fue muy corriente la venalidad, tema al que Vandembulcke presta gran atención dada la frecuencia de esa práctica en Flandes. Como era de esperar, la venta de oficios en las *Chambres* buscaba allegar un dinero siempre insuficiente para los enormes gastos de la monarquía, e instituir una clientela dócil. A cambio, proliferaron la inflación administrativa, el incremento de las cargas financieras sobre el tesoro, y la nominación de

incompetentes a los puestos. La sorprendente exclusión metodológica de todo lo contable, lleva a la autora a realizar afirmaciones precipitadas, como cuando asegura que no hay estados de cuentas generales para el siglo XVII (pág. 130), y que por ello no puede conocerse ni el grado de venalidad funcional, ni su impacto sobre las rentas reales. Pues bien, de haberse molestado en repasar los libros contables y la documentación afín, hubiera podido obtener datos al respecto. Tampoco aprecia de manera suficiente el trasfondo político de la corrupción; para ello, era preciso consultar más a fondo la bibliografía belga y española al respecto. Muy notable es la parte dedicada a los tipos de emolumentos del funcionariado, así como la tendencia de éste hacia la consecución (legal o de facto) de la

categoría nobiliaria. Por desgracia, le ha sido imposible reconstruir el medio socio-cultural y familiar de los oficiales, así como la evaluación de las fortunas respectivas, de las que sólo puede dar algunos ejemplos. Por todo ello, la promesa que se nos hace de dar a conocer en un trabajo ulterior los datos de los 240 funcionarios que pasaron por las tres Cámaras en el XVII, adquiere una trascendencia limitada.

En resumen, un buen y aprovechable libro que deberá ser necesariamente ampliado con nuevas investigaciones para que las *Chambres des Comptes* de Flandes adquieran su verdadera dimensión institucional. Será una valiosa contribución cuando algún día se escriba la historia de la Monarquía Hispánica, tarea a la que la historiografía implicada no podrá sustraerse en el futuro.

Miguel A. Echevarría Bacigalupe

Universidad del País Vasco

MAIXÉ ALTÉS, Joan Carles: **Comercio y banca en la Cataluña del siglo XVIII. La Compañía Bensi & Merizano de Barcelona (1724-1750)**, Departamento de Historia e Institucións Económicas, Universidade da Coruña, La Coruña, 1994, 360 págs., ISBN: 84-600-8931-2.

La historia de las empresas preindustriales no cuenta todavía con estudios tan monumentales como los que hay ya para las de la etapa de la industrialización *Scale and Scope* traducida —con el título de *Escala y diversificación*— por Prensas Universitarias de Zaragoza), pero la labor está empezada: al menos en la historiografía española los estudios concretos empiezan a ser numerosos de diez años a esta parte. Y no faltan razones: en los largos e inacabados debates sobre el triunfo o fracaso de la industrialización o sobre la aparición de un mercado nacional en España en los siglos XVIII-XIX es

ya hecho comúnmente aceptado que los modelos no pueden tener en cuenta sólo las grandes cifras macroeconómicas, también han de considerar los agentes económicos concretos, las empresas y los consumidores.

El libro de Maixé que comentamos no trata sólo de la actividad mercantil de otra empresa, en este caso una compañía mercantil barcelonesa de la primera mitad del siglo XVIII, o por lo menos su objetivo no es ése sólo, con ser importante. El autor, declaradamente (pág. 10), pretende aclarar también el panorama financiero en que se movían empresas comerciales como ésta, lo

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

que sitúa los objetivos del libro en un plano mucho más ambicioso: definir la red financiera y de pagos de las compañías y analizar la geografía financiera española y los mercados de dinero metálico y de letras de cambio existentes en la centuria.

La obra tiene origen académico, y la estructura y virtudes propias de este tipo de trabajos. Empieza con un prólogo de Carlos Martínez Shaw, que la encuadra en la problemática científica propia y resalta sus principales valores, y una introducción del autor en donde se trazan los objetivos y el plan expositivo de la obra, que consta de dos partes.

La primera parte, relativamente breve (120 págs.), estudia, con enfoque microeconómico, los orígenes de la familia Bensi, de origen genovés, instalada en Barcelona en el siglo XVII, y la actividad de la compañía comercial barcelonesa Bensi & Merizano (1724-1755), una empresa tradicional dedicada a la importación y exportación de mercancías: estructura organizativa y contable, naturaleza del negocio, ámbito de actuación, redes mercantiles y estrategia empresarial. Y todo ello a partir de fuentes sólidas: archivos italianos, el notarial de Barcelona y el privado de la empresa (afortunadamente conservado) entre otros, más una muy sólida bibliografía.

La segunda parte, más amplia (162 págs.), dedica tres capítulos a analizar la red financiera en que se movían compañías como ésta. El primero presenta una panorámica detallada de los medios de pago existentes en la España del siglo XVIII, con Barcelona como referencia: el sistema de la moneda metálica, basado en el oro, y un doble circuito de circulación de plata, el de la moneda fiduciaria (fundamentalmente letras de cambio), y el de las transacciones contables en las diversas monedas de cuenta, con un análisis detallado de la práctica cambiaria en Barcelona y los dos prin-

cipales circuitos exteriores —genovés y sardo— de circulación de dinero, detectables en las cuentas de la empresa, así como el carácter crecientemente especulativo de estos flujos.

Los dos capítulos siguientes examinan el funcionamiento financiero de las plazas de Madrid y Barcelona. El análisis de la naturaleza y movimientos de las cuentas corrientes de Bensi & Merizano con distintos banqueros madrileños da pie para definir la posición bancaria de Madrid: una villa que al convertirse en capital política de la Monarquía a principios del siglo XVII había atraído una importante actividad financiera orientada a satisfacer las demandas del Estado y la Corona (asientos, suministros, contratas), especialmente para el ejército, con importante participación de la banca extranjera, especialmente italiana y dentro de ésta genovesa. Por ello y por la gran capacidad de consumo suntuario de la ciudad (también por motivos políticos: la corte había atraído la residencia de buena parte de la nobleza terrateniente), en el siglo XVIII se había convertido en el principal centro de compensación y descuento de letras de cambio de España, a pesar de que tenía poca actividad productiva, con una población activa sorprendentemente baja (unas 22.000 personas sobre 150.000, aproximadamente), y un tráfico comercial inferior al de otras ciudades como Cádiz o Barcelona.

También se estudia cómo a lo largo de la centuria Barcelona volvió a entrar en la red financiera internacional al nuclear el desarrollo económico interior de Cataluña, canalizando primero el incremento de circulación de letras a corto plazo procedentes del desarrollo agrario y manufacturero del Principado, y añadiendo después a esta actividad el descuento y transferencia a Madrid de las letras y efectos a largo plazo que a partir de la década de los 30 le fueron llegando cada vez más a consecuencia del

incremento del tráfico exterior. En este sentido el autor subraya el contraste entre la actividad bancaria madrileña, protagonizada por mercaderes banqueros especializados en el giro y descuento de letras, y la barcelonesa, desarrollada por compañías dedicadas sobre todo a actividades mercantiles e incluso por personajes procedentes de negocios como la orfebrería y otras actividades. Era, en términos del autor, una actividad bancaria sin banca propiamente dicha, hasta la aparición del madrileño Banco de San Carlos muy a fines de siglo.

Es un libro de tesis, no un ensayo. Un libro así tiene evidentemente una argumentación central, resumida en las conclusiones, pero además proporciona mucha y variada información y resuelve y plantea cuestiones muy diversas.

Por ejemplo, en el plano más general, el libro explica por qué se fue extendiendo progresivamente el uso de la letra de cambio frente a las transacciones en metálico — por evitar los elevados costes de transición a consecuencia de los altos seguros de transporte—, en qué consistía el *agio* cambiario, y los mecanismos de obtención de beneficio en el giro y descuento de letras.

Por otro lado permite contrastar las características económicas —y por tanto sociales— de dos ciudades tan distintas como Barcelona (centro de una área de mercado en expansión y al fin centro financiero regional) y Madrid (centro político, centro de consumo suntuario y centro bancario del país), y la naturaleza de sus relaciones comerciales. De este estudio se desprende que en el siglo XVIII la carretera Madrid-Barcelona comunicaba dos ciudades que intercambiaban sobre todo correo, productos textiles y letras de cambio a largo plazo.

Aparecen también cuestiones de detalle, poco desarrolladas, pero de gran importancia. Por ejemplo, se muestra claramente

(págs. 171-185) la existencia de otros efectos distintos de la letra de cambio que en la práctica funcionaban como moneda fiduciaria: los «vales» (ya mencionados en las ordenanzas del consulado de Bilbao: distintos de los «vales reales» finiseculares), las «cartas obligación» y las «cartas órdenes». Reconocer la función monetaria fiduciaria de ciertos documentos es de gran trascendencia para entender el funcionamiento de las compañías mercantiles y traficantes de toda especie que pululaban por la España interior con el tráfico de granos y el arrendamiento de rentas feudales, e incluso de las contabilidades monacales y señoriales. Ninguno de estos agentes usaba habitualmente instrumentos modernos como la contabilidad por partida doble o las letras de cambio, y sin embargo su incidencia en el tráfico mercantil global era muy grande. El caso de compañías como la catalana Compañía de Aragón es paradigmático: la parte con sede en Barcelona utilizaba letras de cambio, pero la parte que actuaba en Aragón operaba sobre todo con cartas orden. Y este caso no era ni mucho menos único.

Finalmente resulta de gran interés constatar la presencia en Madrid de una minoría de banqueros de origen vasco, por cierto más intensa y temprana que la de los comerciantes catalanes, que por lo que sabemos también en Madrid fueron más comerciantes que banqueros. Relacionar esto con la constatada participación de vascos y navarros en la nueva administración central borbónica obliga a plantear la posible existencia de uno o más «partidos» o grupos de presión «vascos» y su posible influencia en la política ilustrada, al estilo en que funcionaron otros grupos como el llamado «partido aragonés»: una especie de malla de relaciones familiares, de parentesco y vínculos de origen liderada por una o dos personas, que funcionó de hecho como un grupo de presión político importante.

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

Las fuentes y bibliografía utilizadas son muy completas, y su uso impecable. El libro usa algunos métodos de análisis conocidos, como el usado para la familia burguesa Bensi, que sigue el modelo iniciado por Roberto Fernández para la familia Glòria, o el propio planteamiento del conjunto como un *case study*: a partir del conocimiento de la estructura y funcionamiento de una empresa tipo, deducir el funcionamiento de las demás. La novedad destacable creo que no se sitúa en la metodología propiamente dicha, sino en la estrategia de análisis, y en concreto en la idea de intentar conocer el funcionamiento de la red financiera española a partir de la información que proporciona el funcionamiento de una empresa, sin recurrir a valores agregados. En esto el autor logra plenamente su objetivo, en parte también merced a un uso inteligente de la bibliografía disponible.

Entre tantas virtudes, el lenguaje hay que decir que merece una calificación ambivalente: la precisión técnica de la terminología económica utilizada es notable, y en la actividad intelectual la precisión es siempre de agradecer; pero a cambio no hay concesiones de estilo. En otras palabras, la exposición es enormemente interesante, pero de lectura un tanto pesada. El lector debe tener en cuenta también que algún libro citado en notas se escapa de la lista bibliográfica final (p. ej. pág. 172, núm. 64; pág. 175, núm. 71) y el título poco preciso de algún cuadro (pág. 145, el peso fuerte y el real de plata nueva son moneda metálica).

En definitiva, estamos ante un libro muy sólido, de lectura muy recomendable para historiadores e historiadores económicos, que abre todo un nuevo campo de estudios y empieza a aclarar el funcionamiento financiero de la España de fines del Antiguo Régimen.

Guillermo Pérez Sarrión

Universidad de Zaragoza

DUPUY, Roger y MORABITO, Marcel (dirs.): **Pour une République sans Révolution**, Presses Universitaires de Rennes, 1996, 296 págs.

La etapa termidoriana de la Revolución Francesa, los quince meses que transcurren entre el 27 de Julio de 1794 y el 26 de Octubre del año siguiente, ha tenido de siempre para amplios sectores de la historiografía un carácter incierto y algo borroso, una como falta de personalidad y significados propios al hallarse situada entre dos momentos tan dramáticos y preñados de contenido como el Terror y el ascenso napoleónico con el Directorio: el paroxismo de la Revolución y su defini-

tivo repliegue. La ruptura de la dinámica marcada durante el período precedente, la eliminación de las estridencias y excesos del radicalismo jacobino y *enragé* fundamentaron, por su parte, el que se haya querido ver en el gobierno de la Convención termidoriana un mero episodio de liquidación del proceso revolucionario y una traición a sus logros. Aulard, a comienzos de siglo (*Histoire politique de la Révolution Française*, 1902) caracterizó aquel régimen que contuvo los excesos

Hispania, LVIII/1, núm. 195 (1997) 349-392

terroristas con la etiqueta llamada a hacer fortuna de «República burguesa», y su discípulo y continuador, Mathiez, la consideró expresión del triunfo del dantonismo cripto-realista en un libro cuyo título es toda una interpretación: *La Réaction thermidorienne*, 1929; algo no muy distinto vendría a argumentar Lefèvre en *Les Thermidoriens*, 1937. Puntos de vista menos articulados, a veces inspirados en una interpretación que hunde sus raíces en el discurso babeuvista, resumen el alcance de aquellos meses en la mera evocación de las excentricidades de los *incroyables* y los excesos de los *muscadins*, como símbolo del retorno del privilegio.

Que la época termidoriana fue algo más y más complejo lo pone de relieve el propósito que quienes dirigieron su política se marcaron: consagrar, consolidando el régimen, los logros de la Revolución poniendo punto final al proceso abierto en 1789; en una palabra, «terminar» la Revolución. Esa idea se anuncia en el Decreto que el 5 de Frimario del año III (22 de Agosto de 1795) acompañó la promulgación de la Constitución termidoriana, y es el núcleo de reflexiones políticas o análisis históricos, de entonces y de ahora, tan sugerentes como el texto de Mme. de Staël, inédito hasta hace poco, *Des circonstances actuelles qui peuvent terminer la Revolution et établir la République* o el libro de Bronislaw Bazcko, *Comment sortir de la Terreur*, 1989. Lo que en ellos queda de manifiesto, y lo demuestra el mero examen de algunos hechos, es que el gobierno de la Convención termidoriana no fue un paréntesis o una transición amorfa. Bastaría recordar que de aquellos días datan creaciones tan enraizadas en la historia intelectual de Francia como la Escuela Práctica o la Normal Superior, entre otras; que por entonces los ejércitos revolucionarios lograron sonoras

victorias exteriores, garantía de la continuidad del régimen y de su reconocimiento, mientras la derrota de las últimas rebeliones vandeanas y la política conciliadora anularon toda resistencia contrarrevolucionaria; que, lejos de agotarse, la especulación política conoció aportaciones de calidad en los ideólogos o en Constant, o en de Maistre. Entendiendo, como intérpretes posteriores, que el terror había sido un *desliz* y no consecuencia necesaria de la propia lógica de la Revolución los termidorianos creyeron, en efecto, poder clausurarla eliminando la política terrorista y a sus autores, enfrentándose así a dificultades prácticas e incertidumbres doctrinales que hacen de aquél un período agitado y complejo como cualquier otro del tracto revolucionario. Algunos de sus aspectos sobresalientes se pueden ver en este libro, recopilación de las intervenciones y discusiones de un coloquio internacional organizado en el verano de 1995 por el Instituto de Estudios Políticos de Rennes, y en el que tomaron parte estudiosos tan reputados como René Remond, Mona Ozouf, Colin Lucas, Kare Tonneson o el ya citado Bazcko.

El carácter de la institución patrocinadora y las preocupaciones de sus organizadores (especialmente Morabito) explican que buena parte de lo tratado girara en torno a aspectos constitucionales y de política parlamentaria. Pero no faltaron aportaciones sobre la relación entre Termidor y los girondinos o los realistas, la interpretación del repliegue político de la *sansculotterie* o la actitud política del ejército en su transformación de brazo armado y militante de la Revolución a institución profesional. El conjunto es una buena síntesis de cuestiones abiertas y un puñado de conclusiones lo suficientemente bien asentadas como para ampliar el conocimiento del período e interpretar

Hispania, LVIII/1, núm. 195 (1997) 349-392

con mejor fundamento su significado. El núcleo de unas y otras —cuestiones y conclusiones— se cifra en dirimir lo que el Termidor pudiera tener de quiebra o, al contrario, de continuidad con cuanto hasta entonces había significado la Revolución. La discontinuidad parece imponerse atendiendo a los cambios institucionales introducidos por la constitución del año III, la norma con la que se quiso «cerrar» el proceso. En efecto, la restricción censitaria del sufragio o la introducción de un bicameralismo de hecho con los Ancianos y los Quinientos, suponen una novedad en contradicción con lo hasta entonces sostenido por el constitucionalismo revolucionario, y así lo señala, por ejemplo, Patrice Gueniffrey (pág. 51), quien añade, y eso es menos claro, que también, mediante el reforzamiento del ejecutivo, se cambia la tónica legicentrista especialmente acentuada durante el predominio jacobino. Cambio también en la interpretación de los derechos del hombre, según la declaración de 1795 analizada aquí por Geneviève Koubi, al establecer no sólo deberes correlativos a unos derechos ya no tan absolutos, y al considerarlos derechos para la vida en sociedad política y no naturales. Pero uno de los más significativos cambios no podría tener encarnación legal concreta en referirse a una dimensión conceptual y simbólica, y que implica todo un entendimiento de la Revolución. En efecto, la idea misma de concluirla, de sellarla con un nuevo ordenamiento, se opone al modo en que desde el comienzo se la había visto: como un tiempo nuevo e infinito en progresión continua; la revolución marcaría, así, una división binómica del

tiempo: el del pasado gótico y feudal frente a la Revolución en sí; con Termidor la Revolución sería sólo paso obligado a un tiempo nuevo y estable, el de la República.

Las continuidades son, por otro lado, también notorias. El legado fundamental de la Revolución en términos de derechos y principios, lo mismo que su configuración republicana se aceptan y proclaman sin reservas. Así la constitución del año III (lo señala, por ejemplo, Michel Troper, pág. 182, en una ponencia cuyo título resume toda su tesis «*La constitution de l'an III ou la continuité*»), sostiene como la de 1793 el principio de la soberanía popular, bien que conciba su ejercicio de modo distinto, y para Morabito, a diferencia de la opinión de otros participantes, la voluntad legicentrista de subordinar al ejecutivo sigue siendo la misma (pág. 168). Y el mismo es también, en lo esencial, el personal político que se reequilibra con la eliminación de los jacobinos radicales, el eclipse del plebeyismo y la parcial y condicionada rehabilitación de los girondinos. Continuidad también en la violencia a cuyo análisis dedica Colin Lucas una brillante intervención. En suma, un régimen y un momento que buscando hacer su esencia del equilibrio dio lugar a ese juego desconcertante de cambios y continuidades que tan complejo resulta de entender, pero que se entenderá mejor después de haber leído este libro por mucho que se echen en falta en él cuestiones relativas a la vida económica y social —de las vicisitudes del *máximo* a la situación religiosa— que fueron también parte del juego de equilibrios y rupturas.

Demetrio Castro Alfin

Centro de Estudios Constitucionales

FRADERA, Josep: **Jaume Balmes. Els fonaments racionals d'una política catòlica**, Eumo Editorial (Colección Referències, núm. 18), Vic, 1996, 348 págs., ISBN, 84-7602-221-2.

Pocos personajes del siglo XIX español han sido objeto de tantas lecturas y, sobre todo, de tantas apropiaciones ideológicas como Jaime Balmes. Las consecuencias derivadas de esta circunstancia resultan evidentes: un progresivo desconocimiento de la obra y de la importancia del autor de *El Criterio* en el marco de su época, y asimismo una percepción en exceso mediaticizada del personaje. Desde hace ya algunos años, Josep M. Fradera intenta abrirse paso entre la maleza que ha recubierto la figura de Jaime Balmes para proponernos una nueva lectura. Una lectura, en esta ocasión, histórica, en su época, aunque lógicamente pensada —que no juzgada— desde la nuestra. El resultado es esta obra, que ha visto la luz en la colección «Referències» de la editorial Eumo, convertida por méritos propios en la propuesta historiográfica más interesante del momento en lengua catalana. Tres trabajos de Fradera habían precedido y, en cierta forma, anunciado la aparición de esta obra: un artículo publicado a principios de la década de los ochenta («El concepte de progrés i d'«ordre social» en Balmes», *L'Avenç*, núm. 65, 1983), que constituye la primera aproximación del autor a su objeto de estudio; una conferencia pronunciada en Vic en 1987, en el marco de la conmemoración anual de la muerte del filósofo el 9 de julio (*Quatre etapes en la trajectòria política de Jaume Balmes: aproximació a l'evolució del seu pensament*, ed. Ayuntamiento de Vic, Vic, 1988), y, finalmente, el capítulo dedicado a Balmes en el volumen colectivo *Pensamiento político en la España contemporánea (1800-1950)*, coordinado por Joan Antón y Miquel Caminal (ed. Teide, Barcelona, 1992). Los principales argumentos y líneas

interpretativas que apuntaban estos textos están recogidos y ampliados en la que puede considerarse la biografía política definitiva —siempre teniendo en consideración que un calificativo de este tipo en historia no deja de ser en cierta manera una contradicción *in terminis*— de Jaime Balmes. Una densa biografía —no una biografía lineal y factual, sino una biografía entendida como instrumento de conocimiento histórico, siguiendo la contraposición de Giovanni Levi—, bien escrita, que hace justicia a un personaje muy importante del siglo XIX catalán y español, restituyéndolo a su coyuntura histórica: «*Balmes, en tot cas, per la naturalesa de la seva reflexió d'eclésiàstic, d'industrialista, de polític conservador, d'apologeta i de filòsof, és representatiu de les contradiccions de la muntanya catalana, de la societat catalana mateixa i del catolicisme espanyol, en un moment d'estabilització post-revolucionària. És des d'aquest punt de vista que cal enfocar la seva figura i entendre la seva obra. I també les seves limitacions.*» (pág. 346).

Jaume Balmes. Els fonaments racionals d'una política catòlica analiza la actividad política e intelectual del autor de *El Criterio* entre 1835, cuando con 25 años se instaló en Vic tras cursar estudios en la Universidad de Cervera, y el 9 de julio de 1848, fecha de su muerte. Un itinerario con un inicio y un final inmersos en dos grandes turbulencias, cuyos efectos o gestación marcarían enormemente su vida: la guerra civil española de 1833-1840 y las revoluciones europeas de 1848. Las ciudades de Vic, Barcelona y Madrid, junto con algunas capitales europeas, conforman los escenarios balmesianos. El recorrido que propone Fradera está dividido en seis capítulos. En el primero —

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

«*L'intel·lectual catòlic*» (págs. 15-57)—, con la población de Vic como decorado, se analiza la formulación por parte de Balmes de un ambicioso programa intelectual. Condicionado, evidentemente, por la atmósfera bélica. En estos años —1835-1841—, en los que Balmes dedicó grandes esfuerzos a los negocios familiares, aparecen ya algunos de los elementos que caracterizarían en el futuro su peculiar trayectoria: una posición atípica en el mundo eclesiástico español, una opción claramente industrialista, unas difíciles aunque centrales relaciones con el moderantismo. En 1841, en unos momentos en que su prestigio literario empezaba ya a ser reconocido, se produce el salto a Barcelona con motivo de la gestación, con Roca Cornet y Ferrer Subirana, de la revista *La Civilización* (1842-1843). Como muestra el segundo capítulo del libro —«*La política de la derrota*» (págs. 59-117)—, el desenlace y las consecuencias de la primera carlistada marcaron profundamente el pensamiento y la acción balmesianos. Los años de la guerra provocaron una auténtica *revolución*, en el sentido de crisis de lo antiguo y emergencia de nuevas instituciones. La vuelta al pasado resultaba inviable. En consecuencia, Balmes ensayó la estructuración de una política conservadora —y antirrevolucionaria— integradora, más allá de las antiguas divisiones, y preconizó una modernización ideológica y organizativa de la Iglesia. En los primeros años de la década preparó asimismo una de sus grandes obras, *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, cuyo éxito le permitió asentarse como escritor católico. Los primeros años cuarenta enmarcan también el tercer capítulo del libro de Fradera —«*Aprender a navegar en las tempestades*» (págs. 119-166)—, ambientado en el proceso de radicalización progresista, emblematizado en la figura de Espartero. Balmes, asumiendo plenamente

su condición de escritor católico de la política, preconizó, especialmente tras su retorno de París en 1842, una movilización de las fuerzas antiesparteristas: «*no es tratable de provocar de nou un simple canvi de govern* —escribe Fradera (pág. 141)—, *sinó d'encarrilar definitivament la societat espanyola postrevolucionària pels camins d'un ordre conservador respectuós amb el catolicisme i l'Església.*» La propuesta balmesiana puede caracterizarse como una especie de *juste milieu* a la española.

La etapa que transcurre entre la aparición de *La Sociedad* en marzo de 1843 —la aventura personal de Balmes que cubrió el espacio de *La Civilización*— y el traslado de Jaime Balmes a Madrid a principios del año siguiente conforma el cuarto capítulo, titulado «*La civilització-vapor*» (págs. 167-213), nombre con el que designaba a una sociedad dominada por la industria. Fradera sostiene que en esta etapa el nexo de toda la reflexión intelectual balmesiana fue el intento de comprender la naturaleza de una sociedad de este tipo. Sus artículos sobre Barcelona y Cataluña constituyeron un notabilísimo esfuerzo destinado a explicar las características de la sociedad industrial y burguesa catalana, con su conflictividad social adyacente, así como su necesidad, si bien compleja, imbricación en el tejido español. Este es un apartado fundamental en la lectura que hace Fradera del pensamiento balmesiano. La etapa madrileña del autor de *El Criterio*, entre 1843 y 1846, centra el quinto capítulo —«*Revolució i contrarevolució a Espanya*» (págs. 215-277)— de la obra. Balmes se trasladó a la capital para dirigir el período político *El Pensamiento de la Nación*, soporte básico de la operación encabezada por el marqués de Viluma y un grupo de aristócrata y eclesiásticos, que representaban el ala derecha del moderantismo. El objetivo se resumía en influir en el partido moderado, sobre tres

bases: la función gobernante —no sólo reinante— de la monarquía en un Estado fuerte, la necesidad de un acuerdo con la Iglesia y el intento de reintegrar a los carlistas en el sistema. La operación fracasó, dejando como corolario los intentos de influir en el asunto del matrimonio de Isabel II. Según el autor del libro, Balmes nunca llegó a comprender realmente la naturaleza del moderantismo español, ni fue totalmente consciente de la influencia política y la fuerza social reales del viluminismo. El desmoronamiento de la empresa en 1846 motivó su retorno a Cataluña. Empezaba así la última etapa de su corta, aunque intensa, vida, que Fradera condensa en un capítulo encabezado por una acertada imagen: «*La travesía del desierto*» (págs. 279-336). Un capítulo que, más allá de su estricta cronología, recupera algunas de las importantes obras de Balmes publicadas en los años y meses precedentes, ya que ni en los momentos de más intensidad política y conspirativa dejó a un lado sus proyectos de escritor católico. En 1845 vio la luz *El Criterio* —la obra de religión más burguesa del siglo XIX en Cataluña, sostiene Fradera— y al año siguiente las *Cartas a un escéptico en materia de religión*. La reflexión sobre el papel de la Iglesia volvió —sí es que en algún momento había abandonado esta posición— a primer plano: «*Disciplina i formació cap endins, d'una banda, i actuació en funció de les possibilitats que havia d'oferir la industrialització i la política liberal cap enfora, de l'altra, eren les dues cares d'una moneda de la idea optimista que Balmes tenia del que havia de ser l'Església de mitjan segle XIX.*» (pág. 304). En 1846 y 1847 aparecieron respectivamente, la *Filosofía fundamental* y la *Filosofía elemental*, y asimismo en este último año se publicó el polémico opúsculo *Pto IX*. La redefinición del papel y el sitio de la Iglesia y el catolicismo en el mundo con-

temporáneo dominado por el liberalismo sustentaban todos estos trabajos. La propuesta de Balmes contenía una vía de renovación y modernización derivada de una atenta lectura de la realidad catalana, española y europea del momento, que el impermeable universo católico español rechazó en un anticipo de lo que serían las desgarradoras luchas de la segunda mitad del siglo XIX.

La biografía de Josep M. Fradera resitúa a Balmes en su contexto histórico, desnudando la figura de sus ropajes póstumos y revisiéndola con los suyos propios tras una concienzuda restauración. El autor asegura, en las primeras páginas del libro, que su interés por el autor de *El Criterio* deriva de su ejemplaridad como expresión de las tendencias intelectuales de su época, así como reflejo de las contradicciones de la sociedad catalana —y española— de mediados del siglo XIX: «*És possible que hi hagi personatges i intel·lectuals més interessants en determinades facetes; ningú a Catalunya, però, no fou més conscient que Balmes de la necessitat de trobar ponts entre el vell i el nou, de cercar un sistema d'equilibris nou entre el món antic amb el qual se sentia identificat i el món nou que admirava, comprenia, temia i detestava alhora. Que les seves expectatives polítiques fracassessin, qüestió sobre la qual mai no he tingut dubtes, no li treu interès, almenys per a mi.*» (pág. 10). El fracaso no impugna en ningún caso la importancia de la lectura balmesiana de la realidad, de su proyecto y de sus realizaciones. La historia de los perdedores y de los fracasos resulta de tanta trascendencia como la de los éxitos y los triunfadores. Balmes, en todo caso, como intelectual y publicista, se encuentra en el nivel de los grandes pensadores del siglo XIX europeo. Y, en el caso español, concretamente, ocupa un lugar de privilegio. El libro de Fradera nos lo recuerda constantemente. Éste es, evidentemente, uno de los

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

méritos del estudio. No quisiera, sin embargo, olvidar otro: el autor se sumerge en la vida, la obra y las propuestas de un eclesiástico huyendo tanto de los estudios apoloéticos y semi-apoloéticos como de las actitudes de menosprecio o de claro reduccionismo sobre el fenómeno eclesiástico que una parte de la historiografía española ha propugnado durante algunos años. *Jaume Balmes. Els fonaments racionals d'una política catòlica* es, también desde este punto de vista, un estudio modélico. Como el propio autor reconoce, se trata de la segunda entrega de un vasto proyecto sobre las conexiones entre economía, política y cultura en Cataluña a mediados del siglo XIX. La primera se materializó en un

libro publicado en 1992, que pasó demasiado injustamente desapercibido, con el título *Cultura nacional en una sociedad dividida (Política i cultura a Catalunya, 1838-1868)*. La tercera y última estará dedicada a *La fallida de l'industrialisme liberal*. Una vasta empresa, la de este historiador, cuyos resultados hasta el momento deben animarle a proseguirla. Las décadas centrales del siglo XIX fueron decisivas en la conformación de la sociedad contemporánea en España, pero todavía nos resultan insatisfactoriamente comprendidas. Desde este punto de vista, el libro de Fradera sobre Balmes ha hecho sin duda alguna una notabilísima contribución para paliar este desajuste.

Jordi Canal

Universitat de Girona

ROBLES, Cristóbal: **Antonio Maura, político liberal**, Biblioteca Historia, C.S.I.C., Madrid, 1995.

Extraordinario caso, dentro de nuestra historia contemporánea, el de don Antonio Maura, convertido en mito poco menos que intocable, como paradigma de honestidad y rectitud política y privada, y máximo exponente del regeneracionismo de comienzos de siglo —de él afirmarían uno de sus grandes panegiristas, Melchor Fernández Almagro, que ningún político del reinado de Alfonso XIII le había superado en el empeño de aproximar, o identificar, la España oficial y la España real (o vital)—. Mucho decir era eso, pero lo cierto es que el personaje, después de haber actuado como un desconcertante revulsivo de la tradición canovista —a través de su pretendida «revolución desde el Gobierno», concretada en el famoso proyecto de Ley de bases del régi-

men local—, apareció ante Europa como piedra de escándalo a raíz de la represión de la Semana Trágica barcelonesa; y por último, convertido en «herida abierta», asumiendo a su vez una «implacable hostilidad» contra el frente cerrado de unas izquierdas que habían traicionado el Pacto de El Pardo. En cualquier caso, es cierto que todo el primer cuarto de nuestro siglo giró en torno a Maura: se estuvo con, o contra Maura, pero teniendo siempre a Maura por punto de referencia.

Maura fue, sin duda —ya lo hemos apuntado— una de las grandes versiones del regeneracionismo que brotó tras el Desastre. Pero, tras reconocerlo así, hay que añadir, a renglón seguido, que el alcance de su proyecto político tuvo menos amplitud

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

—menos sensibilidad para captar cuanto exigía el despertar de las fuerzas sociales vinculadas al «cuarto estado», como se decía en el siglo XIX— que el proyecto de Canalejas, abierto al fenómeno socialista y hacia las reformas estructurales en el sector agrario, y definidor de la monarquía democrática; o que el «intervencionismo» de Dato, abanderado de la legislación laboral respaldada por el Gobierno Silvela al despuntar nuestro siglo. En su empeño de despertar el *espíritu ciudadano*, de acabar con la apatía y la inercia que en la sociedad española impedían «que la democracia, que está en las leyes, pase a la realidad», Maura cometió el error de identificar ese pueblo que debía asumir sus derechos y deberes ciudadanos, con las clases medias —una versión de la «mayoría silenciosa» de nuestro tiempo—, y redujo las auténticas masas populares a la significación de ente amorfo, peligrosamente atenido a las detestables incitaciones demagógicas de la izquierda. Como ha escrito Carr, «Maura declaraba que la opinión pública era su norte político y, sin embargo, lo que los liberales llamaban opinión, él lo rechazaba como obra de demagogos callejeros y de una prensa venal —«el sonajero»—. Nunca se enfrentó con lo que podía ocurrir si la masa neutral votaba sinceramente por el republicanismo o el socialismo «disolventes», «antipatrióticos», si los votantes a los que pensaba liberar del caciquismo se volvían contra él». Y cayó en un error mayor cuando se negó a restaurar el *turno pacífico* sin renunciar a él: esto es, exigiendo pura y simplemente que se le «ofreciese» una alternativa «idónea» para que turnase con sus seguidores del Partido conservador; e incluyendo en sus invectivas a la propia Corona, esto es, al Rey que no se había plegado a su «últimátum», y que se debatía en el empeño de evitar rupturas irreparables.

Alguna vez he dicho que —salvando las enormes distancias ideológicas— el caso de

Maura se parece al de Azaña; uno y otro identificaron el régimen —o el sistema— del que eran expresión, con *su propia persona*, estableciendo un muro infranqueable respecto a sus adversarios, que debían ser lanzados a las tinieblas. Azaña resultó, por esto, responsable del hundimiento de la República; Maura contribuyó como el que más a la crisis final de la Monarquía.

Este libro de Cristóbal Robles no es, desde luego, en nuevo eslabón en la larga serie inspirada por la «religión» maurista. Hay en él un indudable esfuerzo de objetividad —por ejemplo, en su benévolo «tratamiento» de la figura de Dato, una de las víctimas del *maurismo*. Hay, sobre todo, un logro impagable en la movilización de grandes documentales de gran interés para reconstruir la *imagen* de Maura: no sólo los españoles —y en especial el de la Fundación Maura: benemérita institución que constituye el más auténtico monumento a la figura del político conservador—, sino otro más lejano, pero de excepcional valor: el vaticano, familiar a Cristóbal Robles, que viene realizando desde muy atrás clarificadores estudios sobre las relaciones entre la España liberal —la de la Restauración canovista—, y la diplomacia de Roma; relación difícil en los tiempos en que amplísimos sectores del catolicismo español se atenían a una rígida posición integrista expresada, en su forma más radical, por el título de Sardá, «*El liberalismo es pecado*», incluso en contraposición y rebeldía a la inteligente apertura al mundo moderno iniciada cautelosamente por el Papa León XIII. Para desvelar los caracteres de esa pugna que hoy nos parece inconcebible, basta recordar —y bien lo ilustra Cristóbal Robles—, que el propio Maura, católico a machamartillo, pero liberal al mismo tiempo (iniciado a la vida política con la eclosión democrática del 68), se vería mirado con hostilidad, durante mucho tiempo, por los sectores de la Unión Cató-

lica, incluso después de la incorporación de ésta a la política de la Restauración por obra de don Alejandro Pidal. Y fue precisamente la *realidad práctica* del maurismo lo que acabaría por asimilarle, en el polo opuesto de sus actitudes iniciales, las masas de los *intransigentes* empezando por el propio Pidal, entusiasta acérrimo, al final de su vida, del controvertido político mallorquín.

Esta pugna entre el liberalismo maurista y el integrismo cerril es uno de los aspectos que mejor quedan documentados y analizados —era de esperar— por la diligente erudición de Robles Muñoz. Pero es lástima que en líneas generales, precisamente el cúmulo de documentación haga que «los árboles no dejen ver el bosque» a lo largo de estas quinientas páginas de exaltación maurista. Porque, para empezar, el autor no se ha propuesto exactamente una biografía del personaje, ni la reconstrucción, en torno a él, del reinado de Alfonso XIII. Todo su esfuerzo, desplegado en un prolijo tejido de citas de archivo, se centra en la reconstrucción y seguimiento lineal —sin contrastes— del pensamiento, a un mismo tiempo liberal, católico y, a su modo, regeneracionista, de Maura. De hecho, ese análisis apenas rebasa de 1913 —aunque haya citas que lo llevan hasta 1924—: quedan fuera los últimos gobiernos presididos por el jefe conservador, y desde luego, la opción Maura-Cambó proyectada por Alfonso XIII en 1922.

En su empeño de glorificación incondicional del famoso político, Robles Muñoz pasa como sobre ascuas por sus grandes errores —el que, identificado con el general Linares, supuso la movilización de los reservistas en 1909, determinante de la Semana Trágica; el que, identificado con La Cierva, implicó la subsiguiente represión en Barcelona, la condena de Ferrer, y la pretensión, que mantuvo hasta el fin, de haber obrado con estricta justicia al sancionar su ejecu-

ción—. Queda también «condicionado» por el malévolos juicio de Cierva o del propio Maura, el balance de la gestión de Canalejas. No es exacto el supuesto empeño mantenido por don Antonio hasta el trágico final de aquélla, de reconstruir el «turno» vulnerado en 1909; porque, a partir de un momento determinado —la revisión del proceso Ferrer, la defensa de la ley del Candado, la prudente actuación *civilista* de Canalejas en los conflictos sociales del Norte—, Maura, aguijoneado por La Cierva, no ve en la gestión del jefe del gobierno más que un *contubernio* con la revolución, y concretamente con Lerroux: esa injusticia en el tratamiento, o en la concepción, del gran demócrata, se revelaría crudamente cuando el propio Canalejas hizo esfuerzos, olímpicamente despreciados por Maura, para que éste se hiciera a la idea de que pronto debería sucederle en el Poder; la conversación mantenida por ambos en mayo de 1911, y la correspondencia cruzada entre ellos durante el verano siguiente, reflejan una dureza, en el irreductible don Antonio, incompatible con las normas transaccionistas implantadas por Cánovas en los días áureos de la Restauración, y anuncian ya su inconcebible nota de enero de 1913, reproducción de lo que ya había manifestado él mismo un año antes, exactamente. Lo ocurrido luego tradujo idéntica actitud y provocó la ruptura del Partido. El origen y la amplitud de esta crisis escapan a la exposición de Cristóbal Robles: lamento tener que rectificarle, pero entonces —octubre de 1913— no fue el Rey quien rehuyó dar el poder a Maura; fue Maura quien se negó a aceptarlo, si don Alfonso no se plegaba a una exigencia, que constitucionalmente, no podía asumir —esto es, el desahucio *para siempre* de los liberales y de la política que éstos venían practicando *desde* 1909 (lo que tampoco era exacto); la pretensión de que el Rey hiciera

surgir, como de la nada, otro partido liberal, idóneo para turnar con el conservador, que él presidía—. Esto lo probé documentalmente hace bastantes años, y de forma definitiva en mi estudio *La España de Alfonso XIII. El Estado y la política*, t. XXXVIII de la *Historia de España* fundada por Menéndez Pidal (Espasa Calpe, Madrid 1995).

El hecho de que, como antes indiqué, el seguimiento del *pensamiento* y la *acción* de Maura concluyan, en el libro que comentamos, hacia 1913 —con alusiones a años y circunstancias posteriores— impide, por otra parte, examinar la discutible posición de Maura en 1918, en 1919 —Gobierno que supuso, por cierto, un descrédito total para todas sus declaraciones de fe en la pureza del sufragio—, en 1921, en 1922... Pese a determinadas afirmaciones del autor, la realidad documentada es que Alfonso XIII se esforzó, una vez superada la gran tempestad antimaurista de 1909 y sus secuelas, no sólo en facilitar el retorno de Maura

al Poder (lo consiguió, con todos los honores, poniendo a don Antonio al frente de los «cabezas de partido» en el Gobierno Nacional de 1918), sino en restablecer la unidad del partido conservador bajo la jefatura maurista: acudiendo incluso a una gestión personal y directa cerca de Dato, en 1919.

Es lástima también que Cristóbal Robles haya prestado tan escasa (casi nula) atención a libros como el de Jesús Pabón sobre Cambó —sólo lo cita una vez—, obra esencial para entender la importantísima relación entre el político conservador y la Lliga regionalista, pero también para «escalar» en el fenómeno Maura y en la conceptualización de los otros políticos de su tiempo, Canalejas muy especialmente.

Con todas estas matizaciones —y rectificaciones— insisto en el mérito de la obra que vengo analizando, por cuanto tiene de importante aportación al estudio de las relaciones entre Iglesia y Estado liberal, clave indudable para la comprensión de una gran

Carlos Seco Serrano

Real Academia de la Historia

SECO SERRANO, Carlos, y TUSELL, Javier: **La España de Alfonso XIII. El Estado y la política (1902-1931)**, tomos XXXVIII/1-2 de la «Historia de España Menéndez Pidal-Jover», vol. 1. SECO SERRANO, Carlos: *De los comienzos del reinado a los problemas de la posguerra (1902-1922)*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1995, ISBN, 84-239-8902-X, 670 págs. Con una introducción de JOVER ZAMORA (I-CLXII págs.), vol. 2. SECO SERRANO, Carlos, y TUSELL, Javier: **Del plano inclinado de la Dictadura al final de la monarquía**, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1995, 762 págs., ISBN, 84-239-8903-8.

parte de nuestro siglo XX.

Con estos dos volúmenes la Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal cubre de modo completo el tratamiento del primer tercio del siglo XX, para el que ya había publicado en 1984 un tomo

XXXVII (*La población, la economía, la sociedad 1898-1931*), elaborado desde la perspectiva de historia económica y social por Tuñón de Lara, García Delgado y Sánchez Jiménez. La empresa dirigida por J. M. Jover, sin prisas y sin pausas, llega ahora

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

hasta la caída de la monarquía en la fecha crucial de 1931, estando ya en preparación los volúmenes dedicados a la II República y al período de la Dictadura de Franco.

El primero de ellos incluye una extensa *Introducción* de J. M. Jover que atiende a la inserción europea e internacional de la sociedad y el estado españoles en la hora siguiente al 98 y en las primeras décadas del siglo. Jover resalta la continuidad de la política exterior española entre 1834 y 1936 y rescata y reconstruye las líneas básicas de la política europea de la nación española entre 1904 y 1936. Utilizando nuevos aportes documentales corrige con eficacia el tópico del «tradicional aislamiento», y recupera el concepto de potencia «flanqueante» que es la traducción que de Barraclough hizo aquel extraordinario constitucionalista que fue, en tiempos de leyes fundamentales franquistas, Nicolás Ramiro Rico. El análisis de Jover enmarca el 98 en la más general sensación de decadencia de los países latinos y rehace los hilos que conducen a la definición de la política exterior española a partir de su alineación con la entente francobritánica en 1904, explicando sugerentemente cómo la conexión de España con el escenario europeo se establece a través del Estrecho de Gibraltar. Los prólogos de Jover a algunos volúmenes contemporáneos de la empresa de Espasa Calpe acaban por configurar una historia paralela, con análisis y reflexiones que probablemente resistan bastante bien el paso del tiempo.

Seco y Tusell exponen y estudian los treinta años de acción del estado coronado por Alfonso XIII desde una perspectiva política concebida desde arriba y desde las alturas de los dirigentes de los partidos del turno, de los sucesivos gobiernos y de las propias posiciones del monarca. En este sentido, y con las limitaciones de una concepción reduccionista de la política, los dos volúmenes componen una visión coherente; es una

historia política tradicional de buena factura, en la que el buen castellano se combina con el buen conocimiento de la publicística de la época y, en algunos aspectos, con nuevos materiales de archivos. Los dos volúmenes, aunque más acusadamente el primero, denotan lo alargada que sigue siendo la sombra de Pabón en destacados sectores de la historiografía política española.

Las obras anteriores de Carlos Seco, su buen conocimiento de la época, el magisterio de Pabón, y nuevos materiales del Archivo Dato, están en la base de un relato que comienza exponiendo la renovación de las jefaturas de los partidos del turno en los primeros años del siglo. Si se trata de explicar y comprender los hechos políticos parece que puede ir siendo innecesario justificar o defender la persona y las decisiones del Rey Alfonso XIII. Pero a través de las muchas páginas de los dos volúmenes se insiste en la defensa de su persona o en su caracterización —discutible— de «monarca regenerador». No parece que hoy sea un problema histórico relevante defender —o atacar— a un hombre y un monarca de su tiempo, aunque sí lo sea explicarlo. Seco prorroga sus análisis en este sentido, entendiendo con su tradicional generosidad que el ansia de poder personal de Alfonso XIII era, en realidad, «el empeño de no permanecer indiferente a los males de la patria», o que interviene desde el trono como «estímulo del regeneracionismo», siempre atento a las orientaciones de la opinión popular.

Contempladas la política y la acción del estado radicalmente desde arriba, la información sobre las «crisis orientales», la utilización de textos de Silvela, Maura, Cambó... etc., la evolución de las situaciones políticas, son tan minuciosas como efectivas a la hora de entender las actitudes de la clase política. Pero desde esta mirada se imposibilita encajar el proceso político

que mejor caracteriza la época, también en España, la socialización de la política no sólo en una opinión pública ampliada, sino también en unas masas emergentes que eran objeto de preocupación para una clase política que nunca pensó en su integración. Así quedan desatendidos hechos políticos como el del lerrouxismo, o parcialmente la Lliga, salvo en lo que se refiere al comportamiento de su líder Cambó, e incluso desaparecen en buena medida los resultados electorales. Para la lógica del sistema político y de la clase política la sociedad acaba interviniendo políticamente siempre de modo inadecuado, inoportuno y perjudicial, como si se continuaran produciendo «estallidos de maximalismo carpetovetónico», tal y como se afirma (pág. 4) del federalismo cantonalista y del anarquismo federal de la AIT.

Y así es vista la crisis de 1917, añadiendo información pero siguiendo la estela de la historiografía conservadora de Pabón, Fernández Almagro..., quienes reproducían la percepción que de los hechos tenían un Maura o un Dato. La huelga general de 1917 es valorada como una revolución proletaria de extrema izquierda, cuando lo que se proponía gestar era un modesto gobierno de concentración —de otra concentración que la que presidió Maura— con Melquíades como presidente de un gobierno provisional y Pablo Iglesias de ministro sin cartera. La buena explicación de la crisis del turno y del bipartidismo, de los gobiernos de concentración y de los problemas de la posguerra está sesgada por una toma de postura a favor de Dato, «gran estadista» superador de la lucha de clases, y una crítica no menos clara a la «intransigencia» de Maura, sobre quien caen las responsabilidades de la ruptura del turno.

Es una historiografía política de buena factura, conservadora porque reproduce las percepciones de la clase política conserva-

dora: la huelga de la Canadiense no se propone reivindicaciones sindicales sino la «revolución anarquista» (como ya pensaba Cambó), CNT y UGT manifiestan una «inquietud agresiva» (pág. 458)..., etc. En estas interpretaciones la CNT queda desfigurada como lo que era, un sindicato, y reducida a la violencia ácrata de algunos —los menos— de sus miembros y dirigentes. La política la hacen sólo unos líderes, Cambó, Maura, Romanones, Dato, vigilados por un rey «regenerador».

Las dos partes del primer volumen acaban con sendos capítulos que se ocupan de Marruecos y de Annual, que reflejan un buen conocimiento tanto del contexto político internacional como de la política española en el Protectorado. Carlos Seco es autor también de la primera parte del segundo volumen en la que se ocupa del problema de las responsabilidades y del último intento de concentración liberal, sin renunciar a exculpar al monarca de los inicios de la dictadura primorriverista.

Tusell ofrece el análisis más reciente y más completo del período de la Dictadura, integrando sus investigaciones anteriores con el tratamiento de nuevas y abundantes fuentes entre las que hay que destacar las procedentes del archivo de Primo de Rivera, en especial su abundante correspondencia —que reafirma el carácter bastante errático del General—, los fondos Maura, Alba y Natalio Rivas conservados en la Real Academia de la Historia, y una sistemática utilización de las series de Gobernación del Archivo Histórico Nacional. Este volumen añade información al conocimiento del sistema político, de su funcionamiento, de sus mecanismos y protagonistas, y va a ser una obra de obligada referencia en los próximos años.

No deja de ser una buena obra de historia política tradicional, contemplada también desde el vértice del estado, pero

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

atiende de modo paralelo a la dinámica del régimen y a la de la oposición, desde la vieja clase política desafecta hasta la oposición nacionalista catalana, republicana, intelectual, obrera..., aunque el tratamiento de las organizaciones socialistas, quizá por conocido, parece algo escaso, al igual que se echa de menos alguna reflexión más sobre el tema del corporativismo desde la perspectiva del régimen dictatorial. Hay que resaltar un análisis comparativo entre las dictaduras militares de la época de entreguerras (Grecia, Polonia, Portugal, Italia) que completa y pretende corregir el que hiciera Gómez Navarro.

Constitucionalmente la Dictadura comienza cuando el Presidente del Congreso (Melquíades Álvarez) y el del Senado (Romanones) le recuerdan al Rey que según el artículo 32 de la Constitución debía convocar Cortes tres meses después de su disolución, con el resultado de ser destituidos ambos de sus cargos. La complejidad de la política marroquí queda muy bien desarrollada, hasta que la resolución del problema (Alhucemas) convierte a Primo de Rivera en una solución estable. Lo que se podrá discutir de esta amplia síntesis serán sus interpretaciones, al igual que en muchos puntos el autor discrepa de los análisis anteriores de González Calbet, Gómez Navarro, Shlomo Ben Ami... (análisis del régimen político, Unión Patriótica, Asamblea Consultiva...). De entrada Tusell toma postura en el marco de la conocida alternativa acertadamente planteada por Carr: la Dictadura vino a rematar un cuerpo enfermo, no a estrangular a un recién nacido (democratización o modernización política).

Alfonso XIII continúa siendo, empero, una obsesión historiográfica injustificada a la altura de nuestro tiempo; tanto el monarca como el propio régimen militar son cobijados bajo el manto del Regeneracionismo. La cuestión de la participación

del Rey en el golpe de estado se despacha con la afirmación de que fue «imprudente y ligero, como toda su vida, en las conversaciones de esta semana». A unas declaraciones del Rey a la altura de 1925 en las que expresaba su convicción de que el sistema parlamentario no estaba preparado para enfrentarse con el peligro revolucionario (comunista), también las califica de «imprudentes», cuando convicciones y acciones similares en la Europa de los años veinte suelen merecer otro calificativo, como las del ideólogo de la UP Pemartín, convencido de que el sufragio universal era el camino inevitable hacia el socialismo o hacia el comunismo.

Las etapas del régimen —el intento constituyente, su crisis final— están bien articuladas y quedan bastante mejor documentadas que hasta ahora. Si se interpreta que «la Dictadura nunca perdió la condición de regeneracionista liberal» (pág. 613), resulta difícil explicar que fuera el temor a las elecciones lo que le dejara cerrados todos los caminos a la Dictadura y a un Dictador, que según Tusell, al final, tenía un deseo «casi físico» de abandonar el poder que le llevó al «suicidio político». La última parte atiende a los «errores» Berenguer y Aznar y al final de la monarquía, y en una interpretación que sigue la senda de Pabón y de Seco, sin que falte una cierta fascinación por Cambó, es de destacar la utilización de los informes de los Gobernadores provinciales para preparar un encasillado en unas elecciones generales (1930) que no se llegaron a celebrar. De su lectura se desprende que no resultaron muy importantes para la caída de la monarquía ni las enfermedades de Cambó, ni que el Rey no jugara la carta de Alba, o el «error» de convocar primero elecciones municipales en un país en el que la diferencia del voto urbano y rural era tan pronunciada..., y que por tanto resulte altamente discutible la afirmación de que si las

elecciones generales se hubiesen celebrado en 1930 o a principios de 1931 lo más probable es que se hubiese obtenido una mayoría monárquica (pág. 696).

En estos dos volúmenes se encuentran perspectivas, métodos e interpretaciones diferentes a las que proporcionaban García

Delgado, Sánchez Jiménez, o el tan triste y recientemente fallecido Tuñón de Lara, lo cual ilustra sobre la necesaria pluralidad de la empresa que dirige J. M. Jover; más sencillo hubiera sido evitar la reiteración de ilustraciones en los tres volúmenes que cubren el período de la monarquía de Alfonso XIII.

Carlos Forcadell Álvarez

Universidad de Zaragoza

ORTIZ HERAS, Manuel: *Violencia política en la II República y el primer franquismo*. Albacete, 1936-1950, Siglo XXI, Madrid, 1996, 571 págs., ISBN, 84-323-0934-6.

Ortiz Heras, autor de una interesante monografía sobre las Hermandades de Labradores, nos ofrece aquí la versión definitiva de su tesis doctoral, leída en 1994. Desde la primera página, el autor revela sus deudas intelectuales con un cierto marxismo, cuando define la violencia como «un problema de carácter estructural consustancial con la historia contemporánea de las sociedades capitalistas». En nuestra opinión, no cabe definición preliminar menos afortunada. Parece como si pusiera en duda que la imposición por la fuerza no ha sido uno de los fundamentos de las relaciones entre grupos sociales (y de éstos con el Estado) en el resto de los modos de producción que han precedido y, en ocasiones, sucedido al capitalismo industrialista. Incluso podría suponerse que acepta de forma tácita que el capitalismo no adquirió su carácter coercitivo hasta su lenta conquista de la hegemonía histórica en su proceso de mundialización desarrollado al hilo de la contemporaneidad.

Es evidente que, a la hora de esgrimir citas de autoridad, los padres del materialismo histórico tuvieron intuiciones más

lúcidas y útiles sobre el papel social y económico de la violencia. Tan sólo hay que recordar que, en el *Anti-Dühring*, Engels afirmó que las manifestaciones y el potencial de la violencia aparecen estrechamente vinculados al nivel de desarrollo económico general de la sociedad y a las especiales características de las relaciones sociales entre las diversas clases en conflicto. Creemos que es una afirmación abusiva el presentar la violencia como fenómeno privativo de la formación, expansión y crisis de las sociedades capitalistas. La violencia es consustancial a todas las formaciones sociales desde que éstas se dotaron de estructuras de dominación más o menos estables y complejas, a la más importante de las cuales llamamos Estado. Realmente, Marx y Engels nunca intentaron elaborar una teoría general de la violencia, sino que pretendieron estudiar las modalidades de la misma en su relación con el desarrollo económico capitalista.

En verdad, la violencia no nace «con» o «de» el capital (aunque, como señalan Giddens o Tilly, figura en estrecha rela-

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

ción estratégica con el modelo de «supervisión» disciplinaria de las relaciones laborales de tipo capitalista), y nunca viene mal reivindicar su historicidad, como acaba haciéndolo el propio autor (pág. XIII y 69), cuando afirma que «la violencia ha formado parte de todas las formaciones políticas, sociales, económicas y culturales a lo largo de la historia», o señala en sus conclusiones (pág. 441) que «debemos estudiar la violencia a partir de los factores sociales y económicos que la propician, teniendo siempre en cuenta el proyecto ideológico que está detrás».

Cuando se define con tanto ardor el carácter estructural de la violencia, habría que aclarar qué se entiende aquí por violencia «estructural»; término polémico que va cayendo poco a poco en desuso entre los estudiosos de la violencia. El marxismo identificó este tipo de violencia implícita con la existencia de medios de coacción socioeconómica. La pobreza, la marginación, la explotación, el control del mercado de trabajo o la desigual distribución de la propiedad, eran las manifestaciones opresivas de un coerción inherente al sistema capitalista que desembocaba en la alienación de las masas trabajadoras. Luego, el concepto fue reduciendo su cobertura hasta hacerse sinónimo de coacción, control o coerción estatal. Es decir, violencia «estructural» equivaldría a violencia de Estado, cosa que resulta muy discutible por insuficiente. Lo cual no quiere decir que no estemos de acuerdo con vincular la violencia política a la teoría del Estado (tal como expone Ortiz Heras en págs. 69-70) o, por extensión, a toda reflexión sobre el empleo del poder político. En cualquier caso, asegurar la existencia de una violencia «estructural» —es decir, enquistada en la realidad socioeconómica y no sometida a ningún proceso de cam-

bio exógeno— supone introducir un elemento de análisis completamente inoperante por su antihistoricidad. Si la violencia fuese predominantemente «estructural», ¿cómo intentar su estudio diacrónico? ¿Acaso los medios de coacción del Estado no se transforman con el tiempo y con los nuevos retos conflictivos que va produciendo la sociedad?

Desgraciadamente, la obra de Ortiz Heras incurre en esta y otras inexactitudes que invalidan una parte de sus premisas teóricas iniciales. Se lamenta de que «la historiografía española adolece de una teoría contrastada sobre la violencia política y social» (pág. XII), descalificando con poco fundamento la cuantificación en la que él mismo incurre copiosamente a lo largo de la obra, sin perdonarnos el consabido obituario que da colofón a casi todos los estudios sobre la represión. En su afán por ubicar la represión en el contexto general de la violencia política, sugiere que «elaborar una teoría general sobre la violencia ayudaría a la comprensión de estos fenómenos» (pág. XIII). Pero no se atreve a formular hipótesis y categorías que superen este vacío conceptual, sino que parafrasea categorías acuñadas por otros especialistas sin confrontarlas críticamente con la realidad que pretende estudiar. Calma demasiado pronto su aprensión con un refugio fácil en el acontecimiento y en la descripción, que justifica del siguiente modo: «Tal vez no es el momento de dedicar todos los esfuerzos en esta dirección. Es preciso continuar trabajando en el nivel regional y local para contribuir a una buena historia de la violencia en los diferentes periodos» (pág. XIV).

Entendemos que para tan corto viaje no hacía falta llevar alforjas *Samsonite*. Con su apuesta por un análisis positivo, Ortiz Heras no cumple con sus pretensiones arriba indicadas, sino que incurre precisa-

mente en los usos metodológicos que solemnemente rechaza: «*Cuando se han producido trabajos sobre el tema se ha terminado investigando, básicamente, la represión o más concretamente haciendo costosos estudios fundamentados en una copiosa cuantificación*» (pág. XIII).

Pero es que, además, en la introducción justificativa de su trabajo, Ortiz Heras hace otras afirmaciones que resultan, cuanto menos, cuestionables. ¿Cómo se puede decir que «*la conflictividad social de los años de la II República, propia de un régimen innovador en materia social, básicamente, sería frenada de forma brusca mediante una rebelión militar*»? (pág. XII). El autor no sólo confunde reiteradamente las manifestaciones de violencia con la conflictividad, es decir el efecto con la causa, sino que pretende pintar al Estado republicano como un arcádico mediador social, y asegura que la confrontación sociopolítica del período republicano se zanja, minuto arriba, minuto abajo, a las 17 horas del 17 de julio. Nada menos cierto. Como todo artificio colectivo de poder, el Estado republicano hizo uso de la coacción, y el conflicto social no desapareció con la guerra, sino que permaneció en toda su fuerza, presentó nuevas manifestaciones en ambos bandos y abrió una vía inédita aunque pasajera de resolución: la guerra civil abierta.

Tampoco parece coherente hablar de la «*violencia arbitraria*» [sic] como uno de los elementos centrales de estudio, y señalar dos líneas después que «*la manifestación y la planificación de la violencia, en sus diferentes vertientes física y simbólica o psicológica, se convierten en el principal objetivo de nuestro análisis*» (pág. XI).

Creemos que, precisamente, lo que define la violencia política de carácter subversivo o represivo, es su carácter planificado y pautado, a través de su ideologización, su imposición social a través de pautas normativas (aplicables a la cultura política de los militantes de un partido o a la de la mayoría de una comunidad nacional), sus estrategias de acción y su instrumentación a través de organizaciones gestoras de esa violencia.

Todas estas críticas no empecen para que la obra en cuestión sea un estudio muy competente sobre la represión política en la guerra y la posguerra, y que arroje abundante luz sobre el problema, gracias a su tratamiento exhaustivo de varios aspectos fundamentales: acción de los tribunales populares y especiales republicanos, la política penitenciaria, el ensamblaje del aparato jurídico-legislativo franquista, etc., etc. Pero lamentamos tener que opinar que este minucioso trabajo académico sobre la violencia política de tipo predominantemente represivo queda en parte deslucido por el empleo de unas concepciones sobre la naturaleza de la violencia insuficientemente desarrolladas. Los reparos que hemos puesto a la obra de Ortiz Heras tienen como única intención estimular un debate sobre el modo más apropiado de enfocar históricamente el papel de la violencia en los procesos sociales y políticos. Gracias a aportaciones procedentes de las más variadas ramas de la ciencia social, su análisis está avanzado mucho más allá de los principios expuestos hace siglo y medio por Marx y Engels. Convendría que esto fuera tenido en cuenta para futuras incursiones en este intrincado pero prometedor campo de estudio.

Eduardo González Calleja

Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando y LORENZO ESPINOSA: **Historia del mundo actual (1945-1995). I. Memoria de medio siglo. II. Imago Mundi**, Madrid, Alianza Editorial, S. A., 1996, 2 vols., ISBN, 84-206-9845-8.

La reseña de esta obra está obligada a prestar atención previa a un par de circunstancias sólo aparentemente externas a la propia entidad de su texto. La primera de ellas es que estamos, en realidad, ante una nueva edición de un trabajo aparecido previamente en la misma editorial, cuyo contenido no abarcaba antes hasta la fecha final que se señala ahora, lo que se traduce en cierta inadecuación de la fecha final puesta ahora, 1995, y lo realmente presentado. La segunda es una cuestión de algún mayor calado. Este libro, a juzgar por las noticias de prensa, ha resultado un éxito de ventas. Y esto último, por tratarse de una circunstancia que atañe a la *divulgación* de la Historia, es la que obliga a hacerse una pregunta de respuesta difícil y digna de preocupación: ¿qué libros son los que en España alcanzan éxitos populares de ventas?... ¿qué lugar ocupa la Historia como temática de esos éxitos? El caso es, además que los autores de este libro han tenido un éxito semejante con otro texto suyo, su *Breve Historia de España*. En nuestro caso, es la circunstancia misma del éxito de ventas de este texto de «Historia» la que justifica la reseña y no, realmente, la validez del contenido de la obra.

En efecto, la impresión que su lectura produce es decididamente la de encontrarnos ante un texto deleznable, superficial y malamente estructurado, cuyo atractivo es más que dudoso y, lo que resulta más grave, cuya entidad parece claramente disfuncional con la intención confesada de dirigirse a «un público más amplio» que el de ámbito académico o estudiantil. Si esta es la Historia que los estudiantes universitarios y el público culto leen, la cuestión es, efectiva-

mente, para preocupar a cualquier profesional de la investigación o la enseñanza de la materia, como se preocuparía, sin duda, el cirujano puesto ante un libro de cirugía que dijera que las intervenciones han de hacerse con el cuchillo de la cocina. Veamos en qué se justifican estas afirmaciones.

A lo largo de más de quinientas páginas, los autores exponen una *crónica*, haciendo honor a lo que ellos mismos llaman la «crónica del presente», de «acontecimientos» cuya exposición sigue un eje central cronológico desde la posguerra de 1945 a los acontecimientos de los últimos años de la década de los ochenta, pues la verdad es que lo que sigue a eso ni siquiera puede ser tenido por un relato articulado. La cuestión temática, sobre ese eje, se distribuye en capítulos que pretenden organizar la materia a golpe de *metáfora* que, como se ha dicho, tan querida resulta a los historiadores narrativos. Así este libro es una *metáfora sobre los mundos*. Sus capítulos se rotulan como un, primero, «Mundo de postguerra» al que siguen unos mundos «descolonizado», «socialista», «iberoamericano», que se continúan con otros tales como «en desarrollo», «según la OPEP» (sic), que «se conserva» o que «mira a Moscú». De este conjunto algo ridículo la consecuencia más evidente es que si alguien pretendiera encontrar en él, por ejemplo, cualquier coherencia sobre el conflicto de los Balcanes en los años noventa, los fundamentos de la «Guerra Fría», el problema geopolítico del Sureste asiático o las convulsiones del 68, le sería completamente imposible. El texto es lo más parecido a un discurso periodístico pero sin la flexibilidad y atractivo que el verdadero discurso de este tipo posee.

Las bases criteriológicas y metodológicas sobre las que este texto se construye no son menos de preocupar. La sustanciosa introducción de su volumen I, el que dice ser una «Memoria de medio siglo», califica a este texto de *Historia del presente* o *Historia Actual*, de las que este libro se tiene como un producto representativo. Estamos, pues, ante una par de divulgadores que creen que la Historia del Presente o la Historia Actual es, sencillamente, el último tramo, el furgón de cola, de una Historia categorizada sólo de forma cronológica, a la que convencionalmente hemos venido llamando «Historia Contemporánea» hasta que han aparecido las denominaciones aludidas para designar su último desarrollo. Ni siquiera esa Historia «del Presente» o «Actual» sería, para ellos, la «historia de hoy», pongamos, desde el gran cambio del final de los años sesenta —los «sesentayocho»—, o cualquier otro momento significativo e inmediato, sino que el presente y la actualidad equivalen a ¡la historia de medio siglo!...

Ahora bien, la «Historia Actual» o la «Historia del Tiempo Presente» es algo bien distinto de esto, por lo que estamos ya ante una divulgación errónea de fondo y confusionista en sus principios. Actual o presente es, cuando menos, la «historia fluente», la *current history* anglosajona. Por lo demás, conocemos bien las dificultades que ha tenido tradicionalmente en el ámbito de la enseñanza, desde la escuela a la Universidad, la Historia mundial posterior, a 1945, por la escasa atención que a ella y a sus instrumentos científicos se ha dedicado de antiguo, observación en la que los autores llevan razón. El lapsus pretenden rellenarlo, sin embargo, con un libro tan cargado de noticias confusas y mal organizadas como vacío de criterio histórico e historiográfico alguno.

El libro, nos dicen los autores también, no pretende ser una «historia de opiniones al modo anglosajón, aunque las haya por

docenas». Además de que en forma alguna está claro qué es eso de una «historia de opiniones», desde Bossuet para acá, este libro está lleno de ellas. Las historia- gran-relato estilo anglosajón, con ser un modo discutible de historiar también, no tienen ni el menor punto de comparación con la presente, pues la calidad de aquéllas es infinitamente superior. Los autores de la presente han confundido, sin duda, *opiniones* con *explicaciones*, de las que, ahora sí, aquí se omiten todas. A este respecto es en particular llamativo, justamente, su capítulo último, el que han rotulado «Un mundo imprevisto».

Tal mundo imprevisto deberían realmente haberlo llamado también «imprevisto» pues todo conduce a pensar que al haber tenido que ocuparse de él en esta edición de 1996, no han podido, además de «preverle», «proveerle» también de algún contenido razonable, como si su preparación les hubiese cogido de improviso. La incongruencia, desorden y falta absoluta de conocimiento de sus referencias a la caída del mundo socialista, las crisis del Golfo o balcánica, los problemas de Africa y América, por ejemplo, de las que es imposible sacar una sola idea en claro, se acompañan de esas «opiniones» de las que dicen huir, tan extraordinariamente peregrinas como las que se refieren a las «penosas democracias» en Occidente (477), «negocio de placer (en Japón) entre sus políticos y gheisas» (sic) (479), «mandarines europeos» (481), «parlamento ficción» —el europeo— y «guerras europeas», lentas y descafeinadas, como la irlandesa y la vasca» (!) (481), mientras los votantes del PSOE en España resultan ser en 1989 «ocho millones de reincidentes», existe un «inefable Mitterrand», un Jomeini que «se ha reunido con Alá» y un «caótico y destructivo mercado occidental», antes de llegar a la página quinientos —ponemos sólo algunos ejem-

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 349-392

plos—. Todo lo cual les debe resultar tan escasamente opinable como al lector, en definitiva, le resultará falta de respeto, rigor y, en definitiva, buen gusto.

Esta «Historia del Mundo Actual» está lejísimos de merecer tal título. El problema que un texto así, muy vendido al parecer, plantea al ámbito de la Historiografía y la divulgación historiográfica sería —de la que hay abundantes y beneméritos ejemplos— es doble y es el que merece aquí atención. Por una parte, es de preocupar que pueda pensarse que se llama *Historia* a un mero centón cronístico, carente de cualquier referencia científica seria, que en modo alguno puede ni debe estar reñida con la buena y amena divulgación, digno de publicación por entregas, como éste, con sus ribetes de *sermón* teologal incluidos (véase pág. 513). La segunda mirada del siglo XX, sobre la que

han arrojado luces explicativas un Hobsbawm, un Therborn, un Milza, entre otros muchos, aparece aquí como un inextricable caos de vulgaridades.

Nada más lejos que este texto de la verdadera Historia de nuestro Presente, entre otras cosas porque cuando llega realmente a ese «imprevisto» presente la vulgaridad de su contenido es acongojante. Si ésta es la divulgación que verdaderamente tiene éxito comercial —éxito que nos parece tan respetable como congratulable—, si ésta es la que lee el público español, estamos ante un fenómeno digno de atención y que ha de preocupar también a los divulgadores serios por la doble e insidiosa posibilidad de que la expansión del «todo vale» parezca difícil de parar y porque la Historia que las gentes leen y aprenden sea un producto tan fútil e impresentable como éste.

Julio Aróstegui

Universidad Complutense

NOTAS

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta: **El arzobispo de Santiago: una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400)**, Publicacions do Seminario de Estudos Galegos, La Coruña, 1996, 422 págs., ISBN, 84-7492-796-X.

Con esta publicación inicia su andadura una nueva colección fruto de los trabajos y preocupaciones de un grupo interdisciplinar: el *Seminario de Estudos Galegos*. Su objetivo, como el propio Ermelindo Portela explica en el prólogo, es la publicación de fuentes y la renovación del análisis y de las interpretaciones sobre la historia, el arte, la lengua y la literatura gallegas. Este primer volumen es el resultado de una tesis doctoral llevada a cabo en el seno de un núcleo compacto del Departamento de Historia de la Facultad de Santiago que tiene en marcha otra investigación sobre el dominio y el señorío de la institución capitular.

Grupos coherentes de investigación como éstos no sólo le hacen un gran favor a la historia de Galicia, sino al medievalismo en su conjunto tan falto de estudios locales que iluminen esas cuestiones de tan difícil aprehensión como la identificación de los sujetos, estructuras y dinámicas a un nivel regional. Sin ellos, no se puede captar el detalle trascendente, no se puede precisar la relevancia de las variantes. Tampoco se pueden alumbrar nuevas temáticas, ya que éstas suelen derivarse del conocimiento más rico de la realidad, ni abordar la construcción de mejores teorías.

El libro de Marta González Vázquez es una obra muy correcta, muy clara y fluidamente redactada; extremadamente bien apoyada en un trabajo documental impreso e inédito formidable, con el que aborda la amplia problemática en torno al señorío territorial y jurisdiccional de los arzobispos de Compostela. Dos cuestiones metodológicas son importantes: una perspectiva de tres siglos que permite a su autora hacer valoraciones diacrónicas relevantes y un estudio individualizado de la instancia de poder del arzobispo y no de todo el señorío catedralicio como suele ser costumbre. La obra se completa con pulcros mapas de localización de fortalezas, casales, parroquias, zonas de recepción de renta, y con seis útiles apéndices.

La propia autora limita los objetivos de su investigación cuando dice querer: «clarificar la especificidad del señorío y de los bienes de los arzobispos compostelanos» (pág. 17). Esta obra, pues, eminentemente descriptiva, organizada en tres capítulos (los bienes materiales, el señorío territorial y las rentas del arzobispado) demuestra, sin embargo, el atractivo horizonte que puede alcanzar una investigación bien delimitada y con una orientación clara, ya que permite

detectar las cuestiones relevantes a observar. González Vázquez presta atención a la naturaleza regia de las donaciones que recibe la mesa arzobispal, bien distintas de aquellas dirigidas al cabildo; el casal como unidad típica de explotación de la mitra; el abandono de la gestión directa desde época muy temprana; los intereses que rigen la política de compraventa en la costa gallega y en el Camino de Santiago o el arrendamiento de mayordomías, fortalezas y rentas; los límites que la nobleza local pone al poder arzobispal y las necesidades de éste de pactar con las familias destacadas (prestimonios, retenencias, cesiones en terrerías); el peso regio en la figura del portuguero mayor y un largo etcétera.

Muchas cuestiones capitales y muy claramente abordadas se pueden encontrar en las páginas de este libro. Pero tres cosas, sin embargo, diría que se echan de menos, si bien las tres fuera de los propósitos de la obra. Un objetivo un poco más explicativo de los fenómenos que trata. No se puede evitar preguntarse el porqué de casi todas las constataciones que acertadamente hace la autora: ¿por qué el señorío de un arzobispo era diferente al de un cabildo?, ¿por

qué tiende tan pronto hacia la gestión indirecta?, ¿por qué la estructura de casales?, ¿por qué los sistemas de préstamos?, ¿por qué ciertos linajes tuvieron éxito en sus dinámicas de vinculación a la sede y otros no? Segundo, el planteamiento de origen del trabajo no puede ser comprobado por el lector. La autora nos dice en la Introducción que arzobispo y cabildo presentan un dominio, un señorío y un tipo de administración completamente distinto (pág. 11). Dócilmente, el lector debe seguir su descriptiva suponiendo que en la otra instancia catedralicia las cosas eran de otra manera. En tercer lugar, no hay más que un párrafo —el último de las conclusiones— en el que se hace un balance de qué supuso una instancia como la arzobispal en la sociedad y la economía gallega. Lacónicamente se menciona que, a finales del siglo XIV, el arzobispado era una estructura en crisis financiera y en declive económico. Se siente una cierta paradoja al ver que una institución como la descrita fuera un aparato poderosísimo de captación de rentas, absolutamente incapaz, sin embargo, de gestionarla. Y así, de nuevo, se desearían más explicaciones.

Esther Pascua Echeagaray

Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.

CARON, Marie-Therese: Noblesse et pouvoir royale en France. XIII^e-XVI^e siècle, Armand Colin Editeur, Paris, 1994, 349 págs., ISBN, 2-200-21418-9.

En los primeros años de la década de los 80, el C.N.R.S. francés puso en marcha un ambicioso proyecto destinado a estudiar y comprender desde un nuevo enfoque político-institucional la llamada «génesis del Estado Moderno». La reflexión sobre temas que parecían ya agotados por la fecunda his-

toriografía positivista de finales del XIX y primeras décadas del siglo XX, fue uno de los objetivos de esta línea de investigación. La temática que se aborda en la presente obra, las relaciones entre monarquía y nobleza en Francia entre los siglos XIII y XVI, es un ejemplo de la buena salud de que goza la historia política

Hispania, LVIII, núm. 195 (1997) 393-405

en la historiografía medievalista más reciente. Los excesos de este enfoque, no obstante, también quedan con demasiada frecuencia patentes. En este sentido, la búsqueda casi teleológica de los orígenes de un Estado Moderno, de perfiles muy vagos por otra parte, en los rasgos definitorios de la monarquía medieval, constituye un argumento central en la obra de la Profesora Caron.

El período comprendido entre mediados del siglo XIII y las primeras décadas del XVI (1259-1530), caracteriza el continuo avance del poder regio sobre los derechos adquiridos de la nobleza, y, en palabras de la autora, el tránsito de una monarquía «feudal» de tiempos de San Luis a una monarquía «moderna» ejemplificada por Francisco I. Cuatro etapas lo jalonan. En una primera, entre mediados del siglo XIII y primeros años del XIV, el rey se impone como una autoridad superior a las demás, recuperando todas las prerrogativas de soberanía usurpadas en los siglos anteriores y ejerciendo su derecho a juzgar y a recaudar impuestos. El punto de partida, el proceso de Enguerrand de Coucy, pone de manifiesto, para la autora, la capacidad regia de asumir el orden público —la recuperación de lo «público» es otro tema grato a la historiografía francesa de los últimos años— frente a la justicia señorial. En definitiva, la afirmación de los derechos del rey —basada en asunciones de tradición institucionalista como la puesta en marcha de una administración más eficaz, el poder normativo de la monarquía y la fijación del impuesto y de la moneda regia, apoyado todo ellos en la creciente importancia del derecho romano— transforma poco a poco el ejercicio de poderes que los nobles consideraban como suyos y jerarquiza internamente la nobleza.

La muerte de Carlos IV en 1328 abre una segunda etapa —el tiempo de la sospecha y

de la traición, como titula la autora— dominada por las reivindicaciones de la alta nobleza, los príncipes, apoyada en su poder regional. Un factor externo como la guerra y uno de orden interno a la monarquía, como el problema dinástico, además de la Peste Negra y la crisis política, ejemplificada por la revuelta de Etienne Marcel, dibujan el panorama general hasta 1350. La resistencia a la extensión del dominio regio y a las exigencias crecientes del poder del monarca amenazan al reino con la desintegración. La dialéctica entre monarquía y nobleza se entiende de forma excesivamente mecánica, al establecer la autora que el debilitamiento del poder regio conduce a la autonomía de los principados, sin analizar los demás factores ni los diferentes resultados posibles.

Entre los reinados de Carlos VI y de Carlos VII (1380 y 1440) se sitúa el período más crítico. La violencia nobiliaria parece imposible de limitar, los príncipes dirigen el juego político aprovechando la locura del rey, y se perfila la constitución de una Francia «policéntrica».

Por último se llega a la etapa final de la formación de esta monarquía «moderna», desde mediados del siglo XV y sobre todo a partir de comienzos del XVI. De nuevo se hacen entrar en juego a una serie de factores poco explicativos que benefician al poder regio: entre ellos, la extinción de varias casas principescas, el acceso al trono de otros linajes y un nuevo empuje del derecho romano con ocasión de la lucha de la corona contra la Santa Sede. Como colofón de todo ello, el proceso del Condestable de Borbón durante el reinado de Francisco I representaría el paroxismo de violencia estatal contra los poderes principescos, considerados en adelante como concurrentes del poder regio.

Ana Rodríguez López

Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 393-405

MALPICA, Antonio (ed.): **1492: Lo dulce a la conquista de Europa**, Actas del IV Seminario Internacional sobre la caña de azúcar, Diputación Provincial de Granada, 1994, 305 págs.

Entre 1989 y 1993 el Ayuntamiento de Motril ha organizado cinco encuentros internacionales sobre la historia de la caña de azúcar. Esta iniciativa estaba bien justificada teniendo en cuenta que la ciudad está en el corazón de la última zona europea que sigue reservando un espacio a este cultivo. Ya se han publicado cuatro volúmenes que son el fiel reflejo de estos seminarios. Constituyen un conjunto extremadamente importante cuyo único elemento de comparación en Europa es *Zuckerindustrie*, la bella revista que Dutwin Bruhns edita en Berlín.

El último de estos volúmenes que corresponde a las actas del encuentro de 1992 tiene por título *1492: lo dulce a la conquista de Europa*. Consta de trece contribuciones que podemos dividir en tres grupos principales. El primero se ha centrado en el estudio del azúcar en el mundo islámico. Constatamos así la presencia del azúcar desde Granada a Bagdad al menos desde el siglo X e incluso antes. Deberíamos quizás decir de los azúcares ya que Carmen Barceló y Ana Labarta nos demuestran que junto a la caña existía el Colotropis de la península arábiga, el Mana de Mesopotamia, etc. Pero la producción, todo a lo largo de la Edad Media, debió de estar universalmente limitada ya que si bien se reconocía al azúcar una cualidad nutritiva excepcional (Rosa Kuhne señala que aparece en 122 recetas del tratado redactado en el siglo XI por el toledano Ibn Wafid), durante largo tiempo tuvo una función principalmente dietética. Estaba muy recomendado para las personas de humor frío y a toda una población de enfermos. El tratado culinario árabe más antiguo —el de al Warraq del siglo X— analizado por Manuela Marín constituye un buen ejemplo. El azúcar entra en la

composición de numerosos remedios populares como lo demuestra David Waines.

No obstante se observa una evolución a finales de la Edad Media. Manuela Marín señala que el empleo del azúcar traduce un estilo de vida más refinado que el empleo de la miel si bien Lucie Bolens insiste sobre la evolución de las mentalidades producidas por lo que ella denomina la verbalización de los efectos terapéuticos del azúcar. El descubrimiento de América tiene como consecuencia el desarrollo a gran escala de un movimiento que se apuntaba. Parafraseando el título del volumen «el azúcar invade Europa», Lucie Bolens recuerda lo señalado por Ortelius en su *Théâtre de l'Univers* aparecido en 1572: «Si bien antes sólo podíamos conseguir el azúcar en las boticas que lo tenían solamente para los enfermos, hoy en día lo devoramos por glotonería. Lo que nos servía de remedio sirve ahora de alimento». Finalmente Guillermo Roselló Bordoy nos hace ver que sorprende el débil aporte arqueológico en lo relativo al material específico de la industria del azúcar. Conocemos la forma de los molinos utilizados en la Edad Media pero exclusivamente en base a referencias escritas.

El segundo grupo se interesa precisamente por la difusión de las plantas y más en particular por la de la caña de azúcar. Jean Meyer a partir del examen de la difusión en Europa de 103 plantas demuestra que «la expansión de una planta es más rápida y más profunda si sus métodos de cultivo se asemejan a los del país de acogida y si se introduce sin dificultades en la cocina local», María Martínez Martínez estudia el expediente del azúcar en la región de Murcia. En dos ocasiones, en 1438 y luego en 1457, se intentó instalar un molino pero los

Hispania, LVIII/1, núm. 195 (1997) 393-405

esfuerzos fueron en vano. Por su parte Francisco Andújar Castillo, utilizando principalmente archivos notariales, aporta la prueba de que el cultivo de la caña de azúcar, no practicado en Adra en la época musulmana, ha conocido un desarrollo espectacular entre 1580 y 1620 bajo el impulso de los comerciantes genoveses que controlaban todas las distintas fases del trabajo.

El tercer grupo de artículos trata sobre la antropología del azúcar. En este sentido este encuentro ha sido el más interdisciplinar de todos. Jean-Louis Flandrin muestra a partir de libros de cocina franceses (de los siglos XIV-XVIII) que existen estilos de cocina «nacionales» en base a los gustos diferentes. Los franceses del siglo XIV, al contrario que sus vecinos, no gustaban del azúcar. Ocupa un lugar en sus gustos más tarde. Primero acompañando a la carne y al pescado (siglo XVI), luego a los huevos y a los productos lácteos. Pero progresivamente, ya en el siglo XVIII, el azúcar queda relegada al final de las comidas. A partir del examen de diccionarios, enciclopedias y del vocabulario de los poetas de la región de Motril, F. J. García

Macos, M. V. Mateo García y D. Fuentes González analizan el proceso que lleva a la desaparición del léxico, originalmente rico de 75 palabras, relativas a la caña de azúcar. Juan Alfredo Bellón dedica su estudio a las referencias a lo *dulce* en la literatura a partir del Siglo de Oro. Estas referencias son muy numerosas desde Garcilaso de la Vega a Alberti y Cernuda e ilustran como entre otros ejemplos el azúcar ha suplantado progresivamente el uso de la miel, fenómeno que encontramos en la lexicografía. Finalmente Pablo Amate se dedica a describir las diferentes facetas de la pastelería granadina.

De la historia de la producción a la historia del gusto, del estudio de la civilización material al aporte de la poesía, el volumen nos facilita múltiples aclaraciones sobre un producto que ha dado la vuelta al mundo, aunque esté incluso en vías de desaparecer del dominio español como ya ocurrió anteriormente en Sicilia o en Marruecos¹. Por todo esto debemos nuestro agradecimiento a los organizadores de estos encuentros, Encarnación Escanuela, Margarita Birriel y Antonio Malpica.

Bernard Vincent

Directeur d'Études
EHESS-Paris

BERNARDO ARES, José Manuel de, y MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (editores): **El municipio en la España Moderna**, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1996, 381 págs., ISBN, 84-7801-332-6.

La colaboración entre la Universidad de Córdoba y la Complutense de Madrid ha permitido la publicación de las conferencias

que, en el marco del II Seminario de Instituciones en la España Moderna, se impartieron en la UCM en el otoño de 1993. Un

¹ Ver la tesis reciente de Souad El Yamani, *Production et exportation du sucre marocain du XI^e au XVII^e*, Universidad de Paris I.

total de 16 intervenciones de diferentes especialistas conforman este libro que, en palabras de los editores, pretende realizar un intento globalizador que, mediante diversas líneas vertebradoras, muestre la importancia del hecho municipal en la sociedad española de la modernidad, y el impulso que la investigación al respecto ha recibido en los últimos años.

A través de sus páginas el lector puede acercarse a la realidad institucional del municipio desde distintas perspectivas. Si bien la obra se encuentra organizada en orden alfabético, dos grandes bloques, que responden a los que en su día tuvo el Seminario, permiten una lectura agrupada en torno, por una parte, las dimensiones de la vida municipal y por otra a los diferentes modelos de municipio.

Los enfoques, como no podía ser menos en una obra colectiva de este tipo, son de lo más variado. Así, a una primera conferencia, sorprendente, pero muy interesante, del profesor Alvar, que no es sino una reflexión en voz alta sobre los problemas actuales de Clío, sigue la exposición del jurista Álvarez de Morales sobre el desarrollo de las Hermandades en los siglos modernos, con especial mención al problema gitano. A partir de aquí encontramos análisis de municipios individualizados: Zaragoza (Armillas Vicente y Sanz Camañes), Valencia (Benítez Sánchez-Blanco) o Granada (Cepeda Adán); de un territorio, como es el espacio galaico asturiano y su peculiar fragmentación concentrada en núcleos dispersos (Barreiro Mallón) o el catalán (P. Molas) y su problemática de conflictos, en esa constante oposición entre una oligarquía tendente al ennoblecimiento y un artesanado deseoso de fortalecer su no siempre segura posición dentro del municipio; y también de ámbitos jurisdiccionales diferenciados. García Hernán resalta el vacío historiográfico que padece el municipio señorial, supe-

ditado siempre, bien al estudio del señorío en sí, bien sumergido dentro del concepto general de municipio sin atender a sus peculiaridades. En su conferencia, plantea el gobierno de las villas y ciudades señoriales tanto desde el punto de vista institucional como atendiendo a su composición y funcionamiento, haciendo especial hincapié en las relaciones de poder dentro del municipio. Por su parte, el profesor López Salazar aborda la articulación interna de los municipios dependientes de las órdenes militares en donde, si bien había pocas ciudades —Mérida y Jerez de los Caballeros— sí que existía un amplio e importante tejido urbano en el que la lucha por el poder era manifiesta a todos los niveles. Por su parte, Giménez López nos introduce en los no siempre fáciles caminos jurisdiccionales que reglamentaron la repoblación borbónica en la Corona de Aragón y que se basaron en el Fuero alfonsino (pervivencia medieval) y sobre todo en el Fuero de población de Sierra Morena.

Otro enfoque muy diferente, centrado en torno a la seguridad, tiene el trabajo de E. Martínez Ruiz que traza, de forma brillante, la transformación que sufrieron las relaciones entre administración central y local en el ámbito del orden público a lo largo del siglo XVIII debido a la creciente militarización y profesionalización de las fuerzas encargadas del mismo, que condujo a un alejamiento por parte de las autoridades municipales de las esferas de decisión, a pesar de su constante contribución económica. Precisamente de relación entre poderes, por un lado el rey con un poder político-legal, y por otro el reino con un poder-económico administrativo, trata el capítulo redactado por J. M. Bernardo Ares, que se inscribe de pleno en el debate historiográfico sobre la concepción misma del estado moderno. Los dos poderes, el central y el local, son interactuantes y no

pueden estudiarse por separado sin peligro de caer en una visión demasiado sesgada de la realidad. Y esta interacción es la que estudia, desde el plano hacendístico en el siglo XVIII, J. P. Dedieu partiendo de la base de que el rey por incapacidad de la Real Hacienda se veía obligado a dejar en mano de los municipios buena parte de la recaudación de las contribuciones reales. El crecimiento importantísimo de los aparatos fiscales del estado no consiguieron anular esta dependencia que se prolongó hasta bien entrado el siglo XIX plasmada en la incapacidad real de hacer un catastro que fuese más allá de los amillaramientos municipales.

Otra forma de ver el enfrentamiento entre rey y reino lo muestra P. Schwartz al analizar la respuesta dada por las ciudades a los intentos olivaristas de la implantación de los erarios en 1622. Para este autor, desde una óptica claramente neoliberal a pesar de haber matizado en el texto algunas de las afirmaciones más radicales vertidas en

su conferencia, el pleito por los erarios no responde a ninguna lucha de poder sino a la defensa de la institución de la propiedad privada «y los beneficios que de ella se derivan para la sociedad» (pág. 373).

Como el lector podrá apreciar los enfoques, a veces antagónicos, están presentes en el libro lo que contribuye, desde nuestro punto de vista, a su enriquecimiento.

Y diferentes enfoques encontramos tanto en el trabajo de Gelabert González, una acertada reflexión sobre las obligaciones del *auxilium* y su legitimidad en la Europa Moderna, como en el estudio que a los intendentes del siglo XVIII dedica Ozanam.

En definitiva el libro no es, no lo pretende ser, una síntesis, de lo que ha avanzado la investigación en cuanto a la historia municipal, sino un foro donde se plantean algunas de las tendencias más importantes por las que discurre la historiografía y un conjunto de reflexiones en las que el investigador y el estudioso podrán encontrar nuevas pistas para su trabajo.

Fernando Negro del Cerro

SABÍN, José Manuel: **Prisión y muerte en la España de postguerra**, Anaya & Mario Muchnik, Madrid, 1996, 333 págs., ISBN: 84-7979-372-4.

El tema de la represión política ha experimentado en los últimos meses un cierto *revival*, de la mano de controversias periodísticas levantadas por plumíferos con iguales dosis de osadía y de oportunismo que de estolidez intelectual. Antonio Elorza señalaba hace poco tiempo que, en aras de un loable empeño de «reconciliación nacional» y de paz civil, se ha venido asentado en los últimos años en la conciencia colectiva de los españoles un peculiar «pacto del olvido». Una amnesia deliberada que algunos intelectuales han identificado con la necesidad de

hacer tabla rasa de un pasado lleno de atrocidades inconfesables, pero que polemistas menos escrupulosos están utilizando para impulsar un reajuste de cuentas que, con el argumento moral de la aversión generalizada a la violencia viniere de donde viniere, margina toda consideración histórica sobre los orígenes, naturaleza, evolución, justificaciones y finalidades de estas políticas coactivas.

Afortunadamente, los estudios sobre la violencia represiva en la España de los años

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997) 393-405

treinta y cuarenta están alcanzando un nivel de exigencia que los hace relativamente inmunes a este tipo de polémicas ocasionales. La crítica de fuentes, los instrumentos de análisis y las conclusiones generales van quedando sólidamente fijados y depurados en cada etapa, como lo demuestran los trabajos de Reig Tapia, Solé Sabaté, Conxita Mir, Francisco Moreno, Julián Chaves, Antonio Hernández García, Francisco Cobo Romero o el dirigido por Julián Casanova para Aragón.

Dentro del complejo fenómeno de la represión como conjunto de mecanismos estatales de control y sanción de conductas desviadas en el orden ideológico, político o social, cabe estudiar su relación con fenómenos como la coacción legal o el control social. La represión puede ir de la eliminación física del disidente hasta el dirigismo de conductas públicas y privadas a través, por ejemplo, de la imposición de una cierta moral o de una cultura oficiales. Y ello sin hablar de aquellas circunstancias que, desde Galtung a la teología de la liberación, se han dado en calificar con el dudoso apelativo de «violencia estructural»: limitación de derechos, restricción laboral, económica, cultural o sexual, etc.

Aunque se puede incluir sin dificultad en esta línea de estudios críticos y sistemáticos sobre la represión política, la obra de José Manuel Sabín Rodríguez, profesor tutor de la UNED y autor de una tesis doctoral no publicada sobre la represión en la provincia de Toledo durante la guerra y la postguerra, nos ofrece una amalgama de aspectos que, en ocasiones, se concilian difícilmente con el título de la obra. Con pretensiones generalizadoras, aunque utilice casi en exclusiva datos de la realidad geográfica que mejor conoce, Sabín abre su análisis con un prolijo estudio jurídico-político, que nos permite ratificar las características diferenciales de la represión ejercida por cada bando: anarquía difícil-

mente constreñida por los tribunales populares en el caso republicano y utilización expeditiva del Código de Justicia Militar y de la jurisdicción castrense en la zona rebelde, cuyos responsables dejaron la aplicación de pautas judiciales *ad hoc* para etapas posteriores. En efecto, la plétora de normas emitidas por el bando franquista durante la etapa final de la guerra y la inmediata postguerra (la Ley de responsabilidades políticas de febrero de 1939, que amplió desmesuradamente el campo potencial de la delincuencia política punible; la Ley de represión de la masonería y el comunismo de marzo de 1940, la Causa General de abril de 1940, la Ley de Seguridad del Estado de marzo de 1941 o la Ley de Rebelión Militar marzo de 1943) no pretendía únicamente la gestión más eficaz de la violencia ejercida contra los grupos disidentes, sino también una legitimación de esa misma violencia, justificada mediante argumentos pseudojurídicos que acarrearón parte del material normativo que constituyó el armazón legal de la dictadura. La «juridificación» de la represión trató así de cubrir el patético vacío teórico sobre la presunta legitimidad de la causa rebelde, si exceptuamos las consideraciones realizadas por algunos intelectuales sobre la continuidad del legado histórico del que el franquismo se reclamaba heredero, o sobre la licitud de la rebeldía según el derecho de gentes.

La dictadura siempre confundió el orden público y la defensa del orden político-social con la represión. Desde ese punto de vista, la criminalización de los individuos e instituciones leales a la República era la alternativa políticamente más útil, y socialmente la más adecuada al ambiente de venganza colectiva que se respiraba, frente a la dificultosa fundamentación legal de un régimen directamente emanado de un golpe de Estado y de un cruento conflicto civil que englobó diversos procesos de violencia a gran escala.

Aunque en el concepto amplio de depuración podría incluirse la eliminación física, la «limpieza» político-ideológica y la purga administrativa y profesional, el autor ha preferido dividir el estudio de este fenómeno en capítulos bien diferenciados: el segundo para la depuración socioprofesional y administrativa, el cuarto para la eliminación física (como ya resulta una constante en este tipo de análisis, la evaluación de víctimas en 22 provincias reseñada en la página 241 dobla las evaluaciones hechas en su momento por Salas Larrazábal), y el quinto para una relativamente novedosa mención a la represión femenina, vinculada casi siempre a humillaciones en función del sexo.

Estas y otras realidades aparecen en la obra supeditadas al estudio de la realidad carcelaria y de la política penitenciaria como medio represivo y vehículo de propaganda política, que ocupa en su integridad el capítulo tercero y que, quizás, resulta lo más sugestivo del libro. La vida cotidiana en las cárceles se ilustra con algunas descripciones dignas de los baños de Argel. Sin embargo, se demuestra una vez más que la prisión, incluso en los regímenes más represivos, no es un universo ni social ni políticamente aislado. La tortura sistemática, los malos tratos y las vejaciones se mitigaron, sobre todo

para los extranjeros, con el cambio del signo de la guerra en Europa a partir de 1943. Además, el fin de la conflagración mundial y la condena internacional de España provocaron grandes conflictos en las cárceles, que pudieran vincularse, siquiera a modo de hipótesis, a otros movimientos de oposición que se desarrollan en esa misma época, como el *maquis*. En el último capítulo, el autor hace una somera y poco razonada alusión a la guerrilla, a la que parece querer identificar como simple reacción armada contra la represión, cuando es evidente que fue mucho más que eso: un fenómeno perfectamente caracterizado de disidencia política violenta, con una estrategia interior y exterior coordinadas y un planteamiento ideológico bien establecido.

En suma, nos encontramos ante un estudio poco sistemático, con amplias referencias bibliográficas, pero poco aprovechadas; que no trata todas las cuestiones con la profundidad que hubiera sido deseable, que intenta complementar los materiales testimoniales de segunda mano con referencias a investigaciones propias, y —lo que resulta especialmente grave— sin tan siquiera un acisbo de conclusiones generales. Un libro a mitad de camino entre la divulgación y el estudio erudito que resulta decepcionante en ambos extremos.

Eduardo González Calleja

Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.

REIN, Raanan: La salvación de una dictadura. Alianza Fanco-Perón 1946-1955, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto de Cooperación para el Desarrollo, 1995, 291 págs., ISBN, 84-00-07505-6.

En la memoria colectiva de los españoles que vivieron la postguerra mundial el suceso que simbolizó las estrechas relacio-

nes hispano-argentinas fue la visita de Eva Perón —*Evita*—. Su periplo por varias regiones del país fue todo un aconteci-

Hispania, LVIII/1, núm. 195 (1997) 393-405

miento para los habitantes de una España sombría, pobre y aislada del mundo. Evita representaba a la Argentina rica, a la nación hermana que acudía en ayuda de España cuando las potencias occidentales le volvían la espalda. La propaganda franquista se encargó de resaltar el carácter simbólico de esa visita, simbolismo que se extrapoló a la propia relación bilateral en la segunda mitad de los años cuarenta. El Protocolo Franco-Perón se presentó como un *Plan Marshall a la criolla*, y las relaciones hispano-argentinas como el exponente de una *Tercera Posición*, equidistante del capitalismo anglosajón y el comunismo soviético.

El romance fue tan intenso como breve. Poco más de un año después de la firma de ese protocolo, a finales de 1949, el tono de las relaciones comenzó a cambiar bruscamente. Desde principios de los años cincuenta las tensiones bilaterales fueron en aumento. En 1954 la prensa argentina lanzó una virulenta campaña contra el régimen español, a la par que Perón se distanciaba de sus anteriores apelaciones a la Hispanidad y reivindicaba la Latinidad de la Argentina. En 1955 un golpe militar derrocó a Perón, situación que fue recibida con complacencia por las autoridades franquistas. Tras dilatar cuanto pudieron la decisión, los mandatarios españoles concedieron en 1961 asilo político al ex-presidente argentino, si bien la actitud oficial hasta su regreso a Argentina en 1973 nunca fue más allá de la discreta cortesía.

Las condiciones que determinaron ese rápido proceso de proximidad y alejamiento quedaron distorsionadas por la propaganda de la época. La relación bilateral no se basaba en afinidades ideológicas o en analogías políticas entre el peronismo y el franquismo, sino que estaba asentada sobre intereses concretos de cada uno de los interlocutores. El libro de Raanan Rein desmenuza con precisión esos intereses y nos ofrece una sólida

monografía sobre las relaciones hispano-argentinas entre 1946 y 1955.

El estrechamiento de las relaciones tuvo su antecedente en plena guerra mundial, cuando los gobiernos de ambos países intentaron reforzar su imagen de neutralidad con la firma de un acuerdo comercial y otro cultural. Cada gobierno perseguía objetivos diferentes, pero coincidían en la necesidad de consolidar sus respectivas posiciones ante los bandos contendientes, en su deseo de singularizar su postura apelando a una *entente hispánica*.

El acuerdo comercial de septiembre de 1942 venía a paliar las dificultades que encontraban para situar sus productos de exportación —caso argentino—, o para diversificar sus fuentes de aprovisionamiento alimenticio —caso español—. En aquel acuerdo estaban las bases que orientarían las sucesivas renegociaciones del intercambio comercial. Al lado de los intereses económicos, ese vínculo implicó una manifestación de solidaridad mutua frente a la hegemonía continental de los Estados Unidos. Argentina, con el concurso español, mostraba su capacidad para sortear el boicot impuesto por los Estados Unidos al no sumarse a la guerra contra el Eje. Más tarde, España se negó a acatar las presiones norteamericanas y reconoció al gobierno militar instaurado a comienzos de 1944, convirtiéndose en uno de los escasos países que mantuvieron sus relaciones diplomáticas con Argentina.

Al acabar el conflicto mundial los regímenes políticos de ambos países comparían problemas de aceptación internacional. Argentina los solventó con relativa celeridad, gracias al apoyo latinoamericano y a la flexibilización política que condujo a unas elecciones libres y al acceso al poder de Juan Domingo Perón. No existió esa apertura política en el caso español, ni tampoco el apoyo de sus vecinos europeos que, por el

contrario, se negaron a aceptar la integración de la España franquista en la organización internacional de la postguerra.

Durante el aislamiento exterior que sufrió la dictadura española, el gobierno argentino fue uno de los pocos países que se negó a acatar la retirada de embajadores decretada por las Naciones Unidas, y su representante se adjudicó el papel de valedor de la causa española en aquel foro. Por otro lado, el gobierno peronista animó a sus homólogos latinoamericanos a que normalizaran sus relaciones con el Estado español. Buenos Aires se convirtió en «una intersección de la diplomacia española» (pág. 42), que irradiaba desde allí su propaganda al resto de América Latina. Las autoridades peronistas, además, prestaron su colaboración para acallar las actividades de los exiliados republicanos.

Pero si ese apoyo diplomático fue importante, el principal eje conductor de la relación bilateral lo constituyó la ayuda económica argentina. Su contribución al precario abastecimiento alimenticio de la población española resultó vital para impedir una situación explosiva que socavara los cimientos del régimen. Se trató de una aportación sin contrapartidas políticas ni condiciones previas sobre la liberalización de la actividad económica, tales como las que exigían los Estados Unidos para incluir a España entre los destinatarios de su ayuda.

La decisión del gobierno argentino no fue fruto ni de una actitud altruista, ni de la simpatía de dos regímenes políticos que compartían principios autoritarios, nacionalistas y anticomunistas. Como señala Raanan Rein, «la ayuda económica de Perón a Franco debe ser vista, en gran medida, en el contexto de las limitaciones económicas y políticas de la Argentina y de los intereses complementarios de ambos países en dicho tiempo, más que como una función de motivos ideológicos y del deseo

de dos regímenes similares de cooperar entre sí» (págs. 71-72).

El acuerdo comercial de 1942 había establecido el marco que regularía los intercambios económicos entre ambos países, cereales y carne argentinos a cambio de acero y productos metalúrgicos españoles. Su desarrollo también puso de relieve donde estaban las dificultades más destacadas para la efectividad de ese intercambio: los problemas de pago españoles y la insuficiencia de su producción en relación con su demanda de suministros alimenticios. El acuerdo comercial y de pagos de octubre de 1946, y más tarde el protocolo Franco-Perón de 1948, incrementaron sustancialmente las posibilidades de compras españolas de productos argentinos.

Para el régimen de Franco, asegurar la regularidad de esa vía de suministros se convirtió en una de las prioridades de su política exterior. El desabastecimiento interior, unido a la escasez de divisas para comprar en otros mercados, hacían muy sensible a la economía española de las importaciones a crédito argentinas. En 1948 Argentina era el principal socio comercial de España, y ésta ocupaba la cuarta posición entre los clientes de la república del Plata.

Los motivos que impulsaron a los dirigentes argentinos a actuar en esa dirección, y las justificaciones con que los avalaron o encubrieron, se analizan en uno de los capítulos más interesantes de la obra. Entre ambos regímenes existían más diferencias que similitudes: la forma en que llegaron al poder, el contexto histórico en que lo hicieron, los contrastes en su base social, o las personalidades de sus respectivos líderes. Los móviles que condujeron a un estrechamiento de las relaciones bilaterales hay que buscarlos en otros terrenos.

Entre las argumentaciones esgrimidas en el campo de la política exterior se encontraban la «alianza entre excluidos» (pág. 110)

Hispania, LVIII/1, núm. 195 (1997) 393-405

por la marginación de ambos países de los circuitos del Plan Marshall; la deuda de honor contraída con España por su reconocimiento diplomático durante la guerra mundial, o la defensa del principio de no-intervención en los asuntos internos de un Estado soberano. Más énfasis se puso en interpretar el apoyo a España como una prueba de la independencia de la política exterior peronista, destinada a erigirse en vía alternativa a los dos bloques mundiales. esa *tercera posición* servía como elemento propagandístico para impulsar el liderazgo argentino en el subcontinente americano frente a la hegemonía de Estados Unidos. Sin embargo, al mismo tiempo y con menos algarabía, el gobierno peronista buscaba mejorar sus relaciones con los Estados Unidos y presentaba su ayuda a España como una contribución para impedir el avance de la influencia comunista en Europa.

En el ámbito económico los acuerdos con el gobierno español se inscribían en una orientación de mayor alcance que llevó al ejecutivo argentino, entre junio de 1946 y noviembre de 1948, a la firma de convenios bilaterales con 13 Estados. El objetivo era diversificar los mercados de exportación y las fuentes de abastecimiento de importaciones vitales, y con ello fomentar la independencia económica del país. Argentina esperaba que el gobierno español cumpliera sus compromisos de importación de productos manufacturados y, además, España no gozó de ninguna rebaja en el precio de los productos agrícolas a pesar de sus privaciones. Al contrario, la escasez de víveres y la falta de proveedores alternativos permitieron al gobierno argentino fijar precios muy elevados en sus ventas a España, que después repercutían sobre otros clientes aunque sin alcanzar los precios pagados por el gobierno español.

Tampoco en la reivindicación de la Hispanidad que adoptara Perón en la segunda

mitad de los años cuarenta cabe apreciar una mera afinidad ideológica con el régimen de Franco. De forma paralela al intento de obtener mayor independencia en su política exterior o en sus intercambios económicos, también se buscó modelar una nueva conciencia nacional que rompiera con la dependencia cultural respecto a Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos. Aquí entraba en juego la apelación al acervo hispánico y al catolicismo, conjugados con otros elementos ideológicos del justicialismo. En cualquier caso, entre las lecturas española y argentina de la Hispanidad existían sensibles diferencias.

Cabe apreciar, finalmente, razones de política interior en la decisión de apoyar a la España franquista. En parte derivadas de la influencia que tuvieron algunos consejeros del círculo más próximo a Perón. En parte motivadas por el deseo de conservar la colaboración de los grupos nacionalistas de extrema derecha, que constituían el principal grupo de intelectuales afines durante los primeros años de su presidencia. No obstante, entre las propias filas del peronismo fue superior el número de detractores de la dictadura española al de sus partidarios.

Todo ese entramado de móviles y justificaciones de distinto orden se vio arrastrado por la crisis de la economía argentina a lo largo de 1949. La paralización de los suministros argentinos socavó el eje central de la relación bilateral, al menos desde la óptica española. Los sucesivos intentos de enderezar una relación económica que no funcionaba se vieron conducidos al fracaso. Los españoles ni pagaban al ritmo que debieran, ni aportaban los productos comprometidos como contrapartida. Los argentinos dificultaban parte de las exportaciones españolas para proteger sus emergentes sectores industriales, y no hacían uso de sus reservas de pesetas acumuladas para invertir en

España. El punto muerto en las negociaciones se prolongó durante los años cincuenta, en medio de un progresivo deterioro de las relaciones bilaterales.

La ayuda argentina supuso un balón de oxígeno para el régimen franquista en una coyuntura especialmente difícil. Fue esencial para paliar las graves carencias alimenticias españolas, a la par que representó un valioso apoyo en las tribunas internacionales. La obra de Raanan Rein despeja buena parte de las claves que presidieron esa relación, con un análisis riguroso y matizado, una adecuada selección de fuentes bibliográficas y de archivo, y el complemento de un acertado recurso a la historia oral.

El trabajo pone el acento en la visión argentina del proceso, lo que permite desmontar una serie de tópicos recurrentes en la historiografía sobre el período. Esa elección, sin embargo, tiene el inconveniente de no prestar un tratamiento suficiente a algunos otros aspectos, como la evaluación precisa del significado y efectos de la ayuda argentina para la economía española, o los mecanismos de captación y propaganda de la política exterior española en América Latina. De cualquier forma, si el mayor mérito de una obra de investigación consiste en responder preguntas que a su vez nos llevan a formular nuevas cuestiones, este libro es una muestra evidente de buen quehacer científico.

Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla

Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.